



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 247

VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PERE MACIAS I ARAU

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 1 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Vivienda (Corredor Sierra), para informar sobre:

- | | <u>Página</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| — La política de vivienda en la actual coyuntura económica. A petición propia. (Número de expediente 214/000065.) | 2 |
| — Las medidas que se van a poner en marcha por parte de su Ministerio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000306.) | 2 |

Preguntas:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| — Del diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre compromisos adquiridos por la ministra de Vivienda en su reciente visita a La Palma. (Número de expediente 181/001184.) | 30 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

Del Diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre:

- **Motivos de la eliminación en el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012 de la excepción a la prohibición de transmitir o de ceder el uso de las viviendas antes de los diez años a las familias numerosas que necesiten adquirir una vivienda de mayor superficie por el incremento del número de miembros de su unidad familiar; u otra vivienda más adecuada a sus necesidades específicas, por discapacidad sobrevenida de uno de sus miembros. (Número de expediente 181/001285.)** 31
- **Motivo de la supresión de la construcción de viviendas de protección oficial de hasta 120 metros cuadrados, cuando se trate de familias numerosas o personas con discapacidad o dependientes a su cargo, en el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012. (Número de expediente 181/001286.)** 31
- **Del diputado don Pablo Matos Mascareño, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre decisiones en relación con la Sociedad Pública de Alquiler, en causa de disolución, a tenor del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. (Número de expediente 181/001584.)** 33

Se abre la sesión a las seis de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA (CORREDOR SIERA), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA POLÍTICA DE VIVIENDA EN LA ACTUAL COYUNTURA ECONÓMICA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000065.)**
- **LAS MEDIDAS QUE SE VAN A PONER EN MARCHA POR PARTE DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000306.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar inicio a esta sesión número 12 de la Comisión de Vivienda con la participación de la señora ministra, a quien damos la bienvenida y agradecemos una vez más su predisposición a comparecer ante la Comisión.

El orden del día que tenemos establecido cuenta, en primer lugar, con una comparecencia a petición propia de la señora ministra de Vivienda, para informar de la política de vivienda en la actual coyuntura económica y otra, también de la señora ministra de Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las medidas que se van a poner en marcha por parte de su ministerio. Si les parece bien a las señoras y a los señores diputados acumularíamos las dos. La señora ministra va a intervenir por el tiempo que estime oportuno, por supuesto, no superior a las cinco horas y, a continuación, habrá un turno para las señoras y los

señores diputados portavoces de los distintos grupos de quince minutos. La señora ministra responderá, habrá un turno de réplica y yo les pediría que fuera una réplica puntual de un máximo de tres minutos por cada portavoz. A continuación, hay cuatro preguntas orales formuladas a la señora ministra, que se sustanciarán después de las comparecencias.

Si les parece bien a las señoras y señores portavoces, vamos a iniciar sin más la comparecencia de la señora ministra de Vivienda, puntos primero y segundo del orden del día. Cuando quiera tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Esta tarde tengo nuevamente el honor de comparecer por tercera vez ante ustedes a petición propia en esta Comisión de Vivienda, para informarles de las actuaciones que está desarrollando el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda para hacer frente a la situación de crisis en las materias que incumben a nuestra competencia, estimulando la economía y protegiendo a los más vulnerables.

En estos momentos de incertidumbre es absolutamente necesario actuar de forma decidida y urgente en tres grandes frentes en los que se concentra toda la actividad del ministerio, que son los siguientes. En primer lugar, en el frente del bienestar social. Nuestro compromiso irrenunciable es garantizar la protección de las familias más perjudicadas por la coyuntura económica, especialmente por el desempleo, que es nuestra mayor preocupación. De esta forma, aspiramos a que esta crisis no la tengan que pagar los más vulnerables y, por ello, vamos a concentrar nuestros recursos en las medidas de protección social. En segundo lugar, en el frente de la

recuperación económica. Aumentar la protección social no es incompatible con el objetivo de lograr que nuestra economía vuelva a crecer de forma sostenible y, además, tenemos la responsabilidad de sentar las bases para salir fortalecidos de la crisis. Y, en tercer lugar, en el frente de la modernización. Nuestra economía está sufriendo las consecuencias de una serie de desajustes estructurales agravados por un entorno económico internacional desfavorable y ello es especialmente patente en el sector de la construcción residencial. Debemos modernizar nuestro patrón de crecimiento y sentar las bases de una economía más sólida, más equilibrada, con un sector de la construcción más moderno, más sostenible y tecnológicamente más avanzado. También se están acometiendo ya las reformas estructurales que necesita la economía a través, entre otros instrumentos, de la trasposición de la Directiva de Servicios recientemente aprobada por el Consejo de Ministros. Estos son los objetivos de la política de vivienda y a ellos se supeditan todas las medidas a las que voy a referirme a lo largo de esta intervención.

Somos plenamente conscientes de que en los últimos meses el entorno económico en el que nos movemos ha empeorado significativamente, aunque los peores augurios no se hayan llegado a cumplir. Recuerden que a principios del otoño del año pasado casi asistimos al colapso del sistema financiero internacional y, aunque no se llegó a este extremo, fuimos testigos de la caída de toda la banca de inversión americana, de la nacionalización y la intervención de importantes entidades financieras a ambos lados del Atlántico y de la puesta en marcha de planes de estímulo multimillonarios sin precedentes en el último medio siglo. Estas intervenciones públicas han destacado por su rapidez y por el volumen de recursos movilizados, pero no han sido capaces de evitar el frenazo generalizado de la actividad económica mundial. Países como Alemania, Italia, Suecia o Japón entraron en recesión hace más de cuatro meses y en la misma situación se encuentran ya Estados Unidos, el resto de la zona euro y la Unión Europea de los Veintisiete. Aunque nuestro país aguantó un trimestre más, no hemos podido tampoco esquivar la recesión. Son especialmente preocupantes los datos del producto interior bruto del último trimestre de 2008 en Estados Unidos, con una contracción del 6,3 por ciento y en Alemania, con una caída del 2,1 por ciento. Esto ha conducido a un aumento global del desempleo que se ha notado con mayor intensidad en los países más dependientes de la construcción residencial como Estados Unidos, donde ha llegado al 8,1 por ciento de paro el mes pasado, lo que significa cinco millones más de parados en el último año, o Irlanda, donde ha pasado del 5 por ciento en febrero del año pasado al 10,4 por ciento en un año. También es el caso de España. En nuestro país en el último año el desempleo se ha incrementado en más de un millón de trabajadores, con lo que la tasa de paro, según la última encuesta de población activa, roza el 14

por ciento. De estos parados, el 23 por ciento procede del sector de la construcción.

En este contexto, el sector de la construcción se revela como especialmente vulnerable, lo que se manifiesta en la actividad económica, con una reducción de la inversión en el cuarto trimestre de 2008 del 10,9 por ciento, en un descenso interanual del número de viviendas adquiridas del 38,6 por ciento en enero, y en un descenso del 41,5 por ciento en el número de viviendas iniciadas en 2008. También se destaca en el empleo, poniendo de manifiesto las debilidades de nuestro patrón de crecimiento. Todo ello en un escenario en el que todos los indicadores confirman la tendencia a la baja del precio de la vivienda en el último trimestre de 2008. En todo caso, los tres últimos meses han marcado una ligera tendencia a la baja en el porcentaje de parados de la construcción en el total nacional y parece que el porcentaje intermensual del sector tiende, aun con altibajos, a moderarse. Aunque desgraciadamente el paro va a seguir siendo el principal problema de nuestro país, es de esperar que en breve empiecen a notarse los efectos de las medidas de impulso del Gobierno, especialmente, del Fondo estatal de inversión local y del Fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y del empleo.

A estas alturas ya saben sobradamente SS.SS. que las medidas de impulso a la economía con las que los diversos gobiernos han reaccionado a la crisis han sido, por primera vez, medidas coordinadas a través de los diversos foros económicos internacionales. Efectivamente, todos los gobiernos hemos llegado a la misma conclusión, la falta de cooperación internacional solo puede agravar y profundizar el deterioro económico, y la ansiada recuperación solo va a ser posible en cada economía nacional cuando comience a recuperarse la economía global. En este entorno ha destacado especialmente el liderazgo ejercido por el grupo del G-20, foro que —como saben todos sobradamente— se reúne mañana en Londres para analizar posibles soluciones a la crisis financiera, y en el que nuestro país está participando al igual que lo hace en otros grupos relevantes como el Foro de estabilidad financiera, en el que nos integramos recientemente cuando decidió incluir junto a España a todos los miembros del G-20 que aún no lo integraban y a la Comisión Europea. Como recordarán, las conclusiones de la primera reunión del G-20 del pasado 15 de noviembre se referían, junto a otras medidas destinadas a estabilizar el sistema financiero internacional y a reforzar sus mecanismos de control, a la conveniencia de impulsar la demanda interna, lo que constituye el grueso del plan de impulso que ha adoptado el Gobierno de España como respuesta a la crisis. En la reunión del G-20 de mañana se profundizará en las actuaciones necesarias para recuperar el crecimiento global y fortalecer el sistema financiero a través de la regulación, el control y la transparencia. Nuestra posición será clara, abogar por la regulación del sistema financiero que restablezca el orden y evite los fenómenos de descontrol que se han producido, pero también

defender la necesidad de reforzar las políticas de solidaridad y de protección social para ayudar a los que no han provocado la crisis pero la sufren muy a su pesar, como son los trabajadores que pierden el empleo o lo ven en peligro, las familias que tienen mayores dificultades y las empresas, sobre todo, pequeñas y medianas, que ven cómo se reduce su actividad y sus posibilidades de financiación. Todo ello sin olvidar la necesidad de lograr un orden económico sostenible actuando contra el mayor desafío con el que nos encontramos a nivel internacional como es el cambio climático.

Como reacción a la crisis, el Gobierno aprobó —como saben de sobra— el Plan español de estímulo a la economía y el empleo, que recopila en cuatro ejes las acciones emprendidas para hacerle frente y en el que prima la protección social de las familias, con el impulso fiscal estimado en 14.000 millones de euros entre 2008 y 2009, y en el que priman también las medidas de reactivación del empleo, con una inversión directa de 11.000 millones de euros repartidos en dos fondos antes citados, el de inversión local y el de estímulo a la economía y el empleo. Solo el Fondo de inversión local generará en torno a los 400.000 puestos de trabajo incluyendo los indirectos en toda la geografía. Si incluimos el gasto previsto en obra pública en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, estaremos hablando de una inversión total superior a los 33.000 millones de euros. Muchas de estas actuaciones fueron diseñadas para desplegar sus efectos de forma casi inmediata; por ejemplo, el Fondo de inversión local que ha transferido ya un total de 607 millones de euros a 3.308 ayuntamientos para financiar 7.639 proyectos, con la posibilidad de generar —de hecho, los ha generado— 63.000 empleos. Un buen ejemplo de cómo podemos generar empleo con la mayor urgencia transfiriendo los recursos directamente a los ciudadanos es el reparto de los 110 millones de euros que el Ministerio de Vivienda gestiona del Fondo especial para el estímulo de la economía y el empleo, que están destinados a financiar actuaciones de rehabilitación, siempre que las mismas se ejecuten inmediatamente y, en todo caso, se inicien antes del 15 de octubre. Recordarán SS.SS. que en la conferencia sectorial, celebrada el pasado 11 de febrero, se repartieron estos fondos de acuerdo con unos criterios objetivos previamente consensuados con las comunidades autónomas, que fueron: el número de viviendas en edificios con deficiente estado de conservación, ponderándose al 50 por ciento; el número de parados de la construcción de cada comunidad y ciudad autónoma, ponderándose al 33 por ciento; y la población de cada comunidad y ciudad autónoma, ponderándose al 17 por ciento. Esto permitió una distribución inicial de estos 110 millones de euros donde las cuatro comunidades más pobladas: Andalucía, Cataluña, Valencia y Madrid, reciben casi el 60 por ciento de los recursos, 65 millones de euros, con asignaciones provisionales que van desde los 21 millones de Andalucía hasta los 12 de Madrid. Un segundo grupo de comunidades autónomas recibe el 28 por ciento del total,

como Galicia, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, País Vasco y Murcia, con asignaciones entre los 7 y los 3,5 millones de euros; y las restantes comunidades se reparten el 13 por ciento que resta con aportaciones en torno al millón y medio de euros. Este fondo especial se ha distribuido al margen del Plan estatal de vivienda y rehabilitación, para agilizar su puesta en marcha y para garantizar que llega a todos los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia, pues en el reparto fueron incluidas las dos comunidades que por su particular sistema de financiación no participan del plan estatal, como son los casos de Navarra y del País Vasco. Con ello pretendemos que los proyectos seleccionados se hagan efectivos a la mayor brevedad, de forma que en pocos meses se haya consumido el cien por cien de los recursos del fondo. Los proyectos que no hayan podido incluirse en este fondo extraordinario y urgente por agotarse su presupuesto van a pasar a ser financiados por el Plan estatal de vivienda y rehabilitación. Una vez concluido —hoy mismo— el plazo para la presentación de proyectos, el 50 por ciento de la asignación inicial les será remitido a las comunidades autónomas en breve, una vez que se compruebe la relación de las actuaciones de rehabilitación propuestas, la información sobre sus beneficiarios y una previsión del número de trabajadores que participarán en las obras, así como el plazo de ejecución de éstas. La estimación en cuanto a creación de empleo es de 30.000 puestos de trabajo. Por tanto, se trata de un ejemplo más de cómo desde el progresivo empeoramiento de la situación económica hemos hecho un enorme esfuerzo para dar una respuesta más social que económica a la crisis. Se entenderá así que las principales medidas que constituyen el paquete anti crisis, conocido como Plan E, sean eminentemente sociales. Entre ellas, la más importante en el ámbito de la vivienda es, sin duda, el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

En mi última comparecencia ante esta Comisión, el pasado 6 de noviembre, me dediqué en profundidad al contenido del entonces futuro Plan de Vivienda, por lo que creo que ahora ya no será necesario dedicarle más tiempo, sin perjuicio de poder responder a las dudas o preguntas que puedan surgir en las réplicas. Sin embargo, creo que SS.SS. tendrán interés en conocer qué pasos se han dado después de aquella comparecencia, para poner en marcha la que sin duda es la más potente herramienta que tiene el Gobierno en materia de política de vivienda. Este plan, que como saben fue aprobado por el Consejo de Ministros el día 12 de diciembre y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 24, prevé llegar a casi un millón de hogares en los próximos cuatro años. En concreto, el número de objetivos es de 996.000, lo que supone un 38 por ciento más que el plan que acaba de concluir, 2005-2008. Para ello, cuenta con un presupuesto total de 10.188 millones de euros, en torno a un 49 por ciento más que el plan anterior, a los que hay que sumar 34.000 millones de euros que prevemos que se van a movilizar en préstamos convenidos. En el con-

texto socioeconómico en el que nace este plan existe ya cierto consenso sobre que el futuro del sector de la construcción en nuestro país, y en consecuencia el de los trabajadores que dependen directamente de él, pasa por el impulso a la rehabilitación. Nuestro objetivo coherente con este planteamiento es rehabilitar 470.000 viviendas en los próximos cuatro años, para lo que se destinarán 2.000 millones de euros a subvenciones directas, a lo que hay que añadir la financiación adicional a través del ICO. Solo con la rehabilitación, entendida en su más amplio sentido, se generará una producción efectiva de 4.200 millones de euros, y se crearán en torno a 100.000 empleos, pudiendo llegar a los 300.000 si se tienen en cuenta los recursos privados movilizados. Por todo ello, la puesta en marcha del nuevo plan es esencial en estos momentos por varias razones que a nuestro juicio son fundamentales: por las medidas de protección social que contiene, por su capacidad para generar empleo y riqueza y por el cambio de patrón de crecimiento y la modernización del sector que impulsa.

Antes de dirigir la mirada al nuevo plan, me gustaría que me permitieran que me refiera durante algunos minutos al plan que acabamos de culminar. Es importante porque el mejor aval que tenemos para nuestros compromisos es demostrar que los cumplimos, y la mejor forma de hacerlo es presentar el balance de lo mucho que se ha logrado a través de la ejecución del Plan estatal 2005-2008. En primer lugar, es de justicia agradecer y reconocer el éxito de este plan a las dos ministras que me han precedido en las responsabilidades al frente del ministerio y a sus equipos, así como a las comunidades autónomas que colaboraron en su gestión, a las entidades de crédito, en la medida en que participaron en su financiación, y a todos los que han contribuido de alguna forma a la administración del plan, muy especialmente a los ayuntamientos. El grado de ejecución del Plan estatal 2005-2008 ha superado el cien por cien de los objetivos acordados con las comunidades autónomas, y hemos llegado al 127 por ciento de estos objetivos. Las viviendas y los números son importantes, pero yo prefiero hablar de personas, y detrás de estas cifras hay 658.000 familias, lo cual supone un 57 por ciento más respecto al Plan de Vivienda 2002-2005. En total, desde 2004, incluyendo el plan de choque puesto en marcha en aquel año, hemos ayudado a más de 840.000 hogares. El número de viviendas protegidas de nueva construcción financiadas por el Plan 2005-2008 ha superado las 180.000, 30.000 de ellas destinadas al alquiler. Desde 2004 se han financiado en total más de 263.000 viviendas, más de 220.000 para venta y 42.000 para alquiler, junto a más de 7.000 actuaciones protegidas como el programa de vivienda universitaria puesto en marcha en el anterior plan y que en la actualidad está incluido en el Plan de Vivienda 2009-2012. Estas cifras quizá resulten mucho más elocuentes si las concretamos en un solo dato, que me parece esencial recordar aquí y es que el Ministerio de Vivienda financia el 80 por ciento de todas las viviendas protegidas que se construyen en

nuestro país. Entre todas las líneas del Plan 2005-2008, las que han tenido una mayor respuesta social han sido las ayudas a inquilinos y las destinadas a la rehabilitación. Las primeras suman más de 92.000, lo que supone un grado de ejecución que sobrepasa el 200 por ciento, tanto en lo que respecta a objetivos globales como en lo que respecta a los convenidos con cada una de las comunidades autónomas. Sumando el Plan de choque, desde 2004 las ayudas a inquilinos llegan a las 100.000. Por lo que se refiere a la rehabilitación, a través de los diversos programas disponibles —áreas de rehabilitación integral, áreas de rehabilitación de centros históricos y urbanos y rehabilitación aislada—, se suman en total 234.000 actuaciones, lo cual significa un 175 por ciento de los objetivos acordados con las comunidades autónomas. Si sumamos el Plan de choque, llegamos a 289.000 viviendas rehabilitadas. La línea de rehabilitación que ha llegado a más ciudadanos es precisamente la rehabilitación aislada, que constituye el germen del actual Plan Renove. En total, con el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2005-2008, la rehabilitación aislada ha llegado a 162.000 familias. Estos resultados, tanto en el alquiler como en la rehabilitación, reflejan la amplia demanda social que tienen ambos programas, interés que han compartido —y así han respondido— todas las administraciones públicas. Efectivamente, durante los últimos meses del pasado año firmamos acuerdos bilaterales con todas las comunidades y ciudades autónomas para ampliar los programas en esta materia, tanto en alquiler como en rehabilitación, siempre dentro del Plan 2005-2008. Esta amplia demanda social se corresponde también con las prioridades que hemos establecido para el nuevo Plan de Vivienda que ahora ponemos en marcha. La ejecución de algunas de estas líneas se incrementa notablemente respecto al balance del plan inmediatamente anterior. Por ejemplo, las ayudas a inquilinos que hemos financiado desde 2004 suponen un incremento del 1.329 por ciento respecto a las logradas en el Plan 2002-2005, que no llegaron a las 7.000. También me gustaría destacar brevemente el diferente grado de ejecución de este plan en las comunidades autónomas que comparten, naturalmente, con el Estado la responsabilidad en materia de política de vivienda y que han demostrado sobradamente su colaboración e interés en facilitar el acceso a la vivienda de sus ciudadanos. Si desglosamos los datos de ejecución por comunidades autónomas, vemos que prácticamente todas se encuentran entre el 80 por ciento de Baleares y el 153 por ciento de Extremadura. Dos comunidades y una ciudad autónoma han logrado niveles de ejecución superiores: Castilla y León con el 175 por ciento, Galicia con el 184 por ciento y Ceuta con el 236 por ciento. El menor nivel de ejecución corresponde a la Región de Murcia con el 61 por ciento.

Lo que presento hoy a SS.SS. es un excelente resultado de ejecución del Plan 2005-2008. Resumen: 127 por ciento más de objetivos convenidos y 658.000 hogares, más de 842.000 desde 2004. A la vista de lo contun-

dentes que son estas cifras, quiero insistir en el dato global que apuntaba antes y es que ocho de cada diez viviendas protegidas que se inician en nuestro país tienen financiación estatal a través del presupuesto del Ministerio de Vivienda, lo cual a mi entender no es un dato menor. Que desde 2004 hayamos ayudado a más de 842.000 familias, tampoco es un dato menor. Es, sin duda, un gran logro, pero sabemos que aún es insuficiente. Por eso el nuevo plan se marca un objetivo aún más ambicioso, llegar a casi un millón de familias. Con la colaboración de todos hemos conseguido ayudar en los últimos cuatro años a todas estas familias y con la ayuda de todos vamos a cumplir los objetivos del Plan 2009-2012, igual que hemos cumplido los del Plan 2005-2008.

La situación del mercado inmobiliario es lo suficientemente grave como para tomar medidas adicionales, al margen del fuerte impulso a la vivienda protegida, al alquiler y a la rehabilitación que representa el nuevo plan. El momento actual exige, por tanto, medidas decididas, pero también nos ofrece una oportunidad de corregir los graves desajustes del sector inmobiliario residencial reconduciendo su actividad hacia la construcción de viviendas de precio más asequible y hacia un modelo de desarrollo más sostenible basado en la rehabilitación de lo ya construido frente a la ocupación extensiva del territorio de los últimos años. Todos somos conscientes del desequilibrio que ha sufrido la oferta y la demanda en el sector de la construcción residencial durante los últimos años. En España, como saben, se forman cada año entre 300.000 y 400.000 nuevos hogares. En el año 2007 iniciamos 600.000 viviendas y en 2006, 700.000, es decir, que hemos estado edificando a un ritmo muy superior e insostenible del que supone el ritmo de formación y demanda de nuevos hogares. Por ello, el dato global de iniciación de viviendas de 2008, que son 360.000 y que representa un 41,5 por ciento menos que en 2007, es un dato que se ajusta más a las necesidades reales de los ciudadanos. Sin embargo, ni debemos ni queremos olvidarnos de la grave pérdida de empleos que está provocando el brusco frenazo de la actividad en este sector ni del drama personal que está detrás de la cifra de desempleados. Vamos a poner todos los medios y esfuerzos necesarios para que parte de esta mano de obra pueda ser recolocada gracias a la rehabilitación y al impulso que se le da en el nuevo Plan de Vivienda a la vivienda protegida. Pero junto a estas cifras que inciden en el necesario redimensionamiento del sector, el dato que nos parece especialmente relevante es que el año pasado se han iniciado 90.946 viviendas protegidas, lo cual supone un 8,5 por ciento más que en 2007 y, además, la tendencia es ascendente. Así, en el último trimestre del año 2008 se iniciaron 40.520 viviendas protegidas, lo cual supone un aumento de más del cien por cien respecto del trimestre anterior y casi la mitad de las iniciadas durante todo el año. Ello supone también que la mitad de las viviendas iniciadas durante el último trimestre de 2008 hayan sido protegidas, lo que

confirma esta tendencia y consolida a este tipo de vivienda como un valor refugio para el sector residencial en esta coyuntura. Así, mediante el impulso a la vivienda protegida en el nuevo plan estatal, queremos lograr consolidar en el futuro una fuerte presencia de la vivienda protegida en el mercado, lo cual facilitará el acceso de los ciudadanos a la vivienda asequible contribuyendo a la normalización de los precios de la vivienda y esperamos que poniendo las bases para evitar que la situación de escalada de precios a la que hemos asistido en las últimas décadas pueda volver a producirse.

El momento actual nos ofrece también un entorno especialmente favorable para el acceso a la vivienda en alquiler, tanto desde el punto de vista de la demanda como desde la oferta de las viviendas destinadas a este uso. Quisiera, si me lo permiten, hacer una puntualización que supongo que casi todas SS.SS. habrán escuchado ya y es que el hecho de que una mayoría de las familias españolas haya decidido vivir en una vivienda de su propiedad no me parece en sí misma una mala noticia; les da garantía de ahorro y tranquilidad patrimonial. Nos estamos esforzando por establecer las condiciones que garanticen a cada ciudadano y a cada familia la libertad de opción en la forma de acceso a la vivienda, de manera que pueda elegir la que más le convenga de acuerdo con sus intereses, con sus necesidades, con sus preferencias o con su capacidad sin que el escaso desarrollo del mercado de arrendamiento condicione esta elección inclinándolo obligatoriamente hacia la adquisición en propiedad. Por ello, es una prioridad estratégica incidir en este cambio de modelo a través de medidas de fomento de la rehabilitación y del alquiler que, como saben, son las grandes apuestas en nuestra política de vivienda y en las que creo que coincidimos con el sentir de esta Cámara que, de acuerdo con sus últimos pronunciamientos, así lo ha manifestado. En el caso de la rehabilitación, es significativa la aprobación la pasada semana, de forma casi unánime, de una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a promover las modificaciones normativas necesarias para impulsar la rehabilitación de viviendas y edificios con el fin de lograr ciudades más habitables y generar más empleo y actividad en el sector de la construcción y, en el caso del alquiler, esa es la interpretación que creo cabe realizar del rechazo por 322 votos de la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de medidas de fomento del alquiler de viviendas y eficiencia energética de los edificios en el Pleno del pasado 12 de marzo, sin perjuicio de las diversas sensibilidades que se ponen de manifiesto en las enmiendas presentadas y sobre las que confío se pueda conseguir el máximo consenso.

Permítanme que me refiera brevemente a las medidas que estamos impulsando en cada uno de estos dos ámbitos. La principal medida en relación con la rehabilitación es la puesta en marcha del Plan Renove integrado en el Plan estatal de vivienda y rehabilitación. Al mismo tiempo, creemos —y ya lo dije en esta Cámara, en esta misma sala, en mi primera comparecencia— que es

necesario un nuevo marco normativo para abordar la complejidad de la renovación urbana que haga factible y clara la viabilidad de estas intervenciones, pero también de los deberes y responsabilidades de cada uno de los factores implicados; factores que hoy reclaman una atención especial como el *mobbing* inmobiliario, los derechos de realojo, la participación ciudadana o vecinal en cada uno de estos procesos, las condiciones exigibles a cada uno de los agentes participantes y los incentivos que facilitarían la gestión y el fomento de los mismos o la propuesta de medidas e instrumentos legales que mejorarían la definición y la regulación de los parámetros sociales, económicos o de política urbana que pueden colaborar en la reconstrucción sostenible de los tejidos urbanos. Todo ello constituye en la actualidad objeto de estudio en el Ministerio de Vivienda.

Como medida complementaria al Plan Renove, que va a facilitar su puesta en marcha, ha entrado en las Cortes Generales el proyecto de ley al que me acabo de referir antes, relativo a la reforma del artículo 17 de la Ley de Propiedad Horizontal con el objeto de facilitar las mayorías necesarias en las juntas de propietarios para que la comunidad afronte la realización de obras de mejora de la eficiencia energética del edificio, evitando que la decisión unilateral de uno solo de los copropietarios pueda interferir en la voluntad colectiva. En este sentido, me gustaría que tuvieran en cuenta un dato adicional: la rehabilitación no solo es un sector estratégico de nuestro proyecto en la lucha contra el desempleo y en la modernización de nuestro patrón de crecimiento, sino que es crucial en el debate sobre la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático. Como saben, el consumo energético en este ámbito supone el 40 por ciento del total de energía que se consume en la Unión Europea, y los hogares son uno de los sectores difusos más relevantes al suponer el 17 por ciento del consumo energético en España, solo por detrás del transporte y de la industria. Además, la rehabilitación es un sector, con un potencial de crecimiento notable, pues en nuestro país la inversión en este sector apenas roza el 20 por ciento, mientras que en países mucho más avanzados como en Alemania representa más del 62 por ciento del total de inversión en el sector de la construcción. Esta apuesta por la rehabilitación directamente con las actuaciones enmarcadas en la agenda urbana para la Unión Europea, especialmente a través de la Carta de Leipzig en la que se propone una actuación integral en la ciudad, interviniendo los aspectos morfológicos, sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos con atención prioritaria a los barrios degradados y a la lucha contra el cambio climático. España está también firmemente comprometida con estas mismas prioridades, y por eso queremos liderar la Agenda europea en materia de rehabilitación y eficiencia energética de los edificios durante el semestre de la Presidencia española de la Unión Europea, para lo que ya hemos anunciado un encuentro de ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano durante la primavera del próximo año. Este encuentro va a coin-

cidir con la organización y celebración en Madrid de la primera edición europea del certamen Solar Decathlon, en coordinación con el Departamento de Energía de los Estados Unidos. Se trata, como muy bien saben SS.SS., de una competición internacional entre universidades de todo el mundo que consiste en diseñar y construir viviendas energéticamente autosuficientes, que hasta ahora había sido organizada exclusivamente en Estados Unidos, pero que el próximo año, por primera vez, va a salir de aquel país y se va a celebrar en Europa, en nuestro país. El próximo 16 de abril vamos a presentar la edición europea de ese certamen que, como les digo, se celebrará en la ciudad de Madrid en junio del año 2010.

Respecto al alquiler, son dos proyectos de ley los que inciden en este sector. El primero, el proyecto de ley por el que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario y, el segundo, el de medidas de fomento del alquiler, que ya hemos comentado. El primero permitirá a los pequeños y medianos ahorradores invertir en activos inmobiliarios, a la vez que contribuye a la necesaria profesionalización del sector. Se trata de una reforma que ha despertado un notable interés por parte de todos los grupos parlamentarios puesto que, según tengo entendido, se han presentado más de 130 enmiendas, por lo que es de esperar que el proyecto de ley salga de esta Cámara enriquecido con muchas de estas aportaciones. La segunda propuesta legislativa, la Ley de Fomento del Alquiler, trata de establecer un marco jurídico más seguro en el mercado de arrendamiento de viviendas. Lo que se busca es una resolución ágil de los conflictos entre arrendadores y arrendatarios o, si se quiere, un buen funcionamiento de la Administración de Justicia en este ámbito contractual. Esto va a permitir generar un clima de confianza que ayudará a que se reduzcan las garantías, fianzas y avales a menudo excesivos que se suelen exigir a los arrendatarios, con lo que también se va a beneficiar a los inquilinos de buena fe, que son la inmensa mayoría. El proyecto permitirá reducir el número de viviendas desocupadas, cuya existencia es claramente contradictoria e inaceptable, tanto desde el punto de vista social como económico, dadas las necesidades de vivienda de una buena parte de la población. Para que estas viviendas se ofrezcan en alquiler es absolutamente necesario promover un marco de seguridad jurídica más eficiente, de forma que los propietarios tengan garantías de que van a cobrar las rentas impagadas en un plazo razonable de tiempo.

Esta reforma supone un importante avance para lograr la necesaria dinamización del mercado del alquiler. Pero como también saben SS.SS., cambiar una tendencia social e histórica como es el acceso a la vivienda en propiedad no es fácil y no se puede conseguir solo con reformas legislativas, sino que hace falta poner todos los medios necesarios a disposición de los propietarios interesados en alquilar una vivienda, en poner una vivienda en alquiler y a los potenciales interesados en

alquilarla, mejorando las condiciones de la oferta y las garantías, tanto del inquilino como del propietario. Entre los medios a los que me refiero están dos fundamentales. Uno es la Sociedad Pública de Alquiler y, otro, es la renta básica de emancipación. Esta última llega ya a cien mil jóvenes. El pasado 20 de marzo, el Gobierno aprobó una modificación del real decreto que la regula para introducir algunas mejoras en su gestión, principalmente desarrollando una alternativa al pago de arrendamiento a través de la domiciliación de recibos por cargo en cuenta. Hoy han sido presentados los datos del último trimestre de la renta básica y el dato de perceptores es ya de 99.323, lo cual significa que desde el anterior trimestre hay 36.157 nuevos jóvenes que se benefician de esta medida, lo cual supone un incremento superior al 57 por ciento. Para que se hagan una idea, en total, desde la puesta en marcha de la renta básica, el Ministerio de la Vivienda ha invertido ya en esta medida más de 182 millones de euros.

En cuanto a la Sociedad Pública de Alquiler, en los últimos años ha tenido una gran actividad en el mercado de arrendamiento. Actualmente gestiona más de 9.500 contratos, creando e introduciendo productos nuevos para cubrir todas las expectativas de propietarios y las necesidades de los inquilinos. Los dos productos que la Sociedad Pública de Alquiler ofrece en la actualidad son el alquiler garantizado y el alquiler seguro que queremos relanzar durante el presente año y hace apenas unos meses que se comenzaron a diseñar otros dos productos más, el alquiler con opción a compra y el alquiler con garantías. Asimismo, la Sociedad Pública de Alquiler ha conseguido que la patronal del seguro y las empresas más importantes del sector garanticen con productos de este tipo que aportan garantías a la relación arrendaticia. En este sentido, la Sociedad Pública de Alquiler ha cumplido con sus objetivos y se ha convertido en un referente esencial en el mercado de alquiler, cuya actividad es fundamental para dotar a nuestro país de la profesionalidad, transparencia y madurez de la que adolecemos, en comparación con los países de nuestro entorno. Confío en que el efecto conjunto de estas medidas de impulso al alquiler junto con el Plan de Vivienda y las medidas adicionales que están desarrollando las comunidades autónomas, permitan que el número de ciudadanos que optan por vivir en alquiler supere el exiguo 11 por ciento de las familias españolas y logremos una cierta convergencia con la Unión Europea, cuya media se sitúa cerca del 40 por ciento, de forma que más familias y más jóvenes puedan optar al hogar que necesitan en el régimen que prefieran. Un mercado amplio de alquiler favorece la movilidad laboral, la emancipación de los jóvenes y la toma de decisiones personales que en ausencia de un hogar resultan imposibles o muy gravosas.

Hay otra vertiente estructural de la política de vivienda a la que me quisiera referir brevemente y es la política del suelo. La principal iniciativa estratégica en materia de suelo residencial que hemos adoptado es la oferta

pública de compra de suelo, que pretende asegurar la urbanización de suelo para más de 25.000 viviendas y sobre la que comparecerá en esta misma Comisión el subsecretario de Vivienda y presidente de Sepes en cuanto finalice el plazo de adjudicación de las ofertas el próximo 30 de abril. Esta iniciativa persigue dinamizar desde el sector público la urbanización de suelo para vivienda protegida en un momento en el que el frenazo del mercado inmobiliario podría conllevar el estrangulamiento de la construcción de vivienda protegida a medio plazo. Esta situación puede llevarnos en pocos años a la falta de un suelo adecuado para la construcción y promoción de vivienda asequible. Por ello, es necesario adquirir parcelas susceptibles de ser destinadas a vivienda protegida, para evitar que en el futuro se produzca la paralización de su construcción. Todo ello supone un gran esfuerzo para coordinarnos con las comunidades autónomas, algunas de las cuales están impulsando iniciativas parecidas. Con todas ellas se han firmado convenios de colaboración para la gestión en su territorio de las ofertas de suelo recibidas. Teniendo en cuenta las estrictas condiciones que se exigían para las parcelas presentadas a esta oferta pública, podemos considerar que la convocatoria ha sido un éxito. Se presentaron más de una treintena de solicitudes que superan ampliamente el presupuesto destinado a esta medida, que eran 300 millones de euros. En la actualidad estamos en la fase de evaluación por parte de Sepes de las ofertas recibidas. De esta manera, el efecto económico de la medida, una vez que las parcelas sean urbanizadas y edificadas, ascenderá a 2.870 millones de euros, lo cual podrá generar 7.500 empleos directos y la construcción de más de 25.000 viviendas, de las cuales 18.600 se construirán en los terrenos ofertados a Sepes. Esto por lo que respecta a la adquisición de suelo del ámbito privado.

Por lo que se refiere al sector público, el pasado 8 de noviembre fue creada por el Consejo de Ministros la Comisión interministerial de trabajo sobre suelo, con el objeto de impulsar la movilización de suelo patrimonial de la Administración General del Estado para que pueda destinarse a la política de vivienda. La primera reunión de esta comisión se celebró el pasado 16 de marzo. En este órgano, además del Ministerio de Vivienda, participan los ministerios de Defensa; Economía y Hacienda; Interior; Fomento; Medio Ambiente; y Medio Rural y Marino y también están invitados el Ministerio de Cultura y el de Industria, Turismo y Comercio. En las próximas sesiones se van a identificar los terrenos propiedad de la Administración General del Estado que son adecuados para la edificación de vivienda protegida, de forma que podamos intensificar el proceso que se inició durante la anterior legislatura y que dio como fruto la movilización para ese fin de 23 millones de metros cuadrados. En este contexto el Ministerio de Vivienda ha realizado recientemente múltiples actuaciones, de entre las que quiero destacar la adquisición de cuatro cuarteles al Ministerio de Defensa y en cuyos 385.000 metros cuadrados de superficie podrán edificarse 2.000 viviendas

protegidas. En este sentido, también el pasado 20 de marzo tuve ocasión de presentar al Consejo de Ministros un informe sobre la evolución de la política de suelo del Gobierno de la Administración General del Estado durante el periodo 2004-2008. De este informe se desprende que durante la pasada legislatura se ha comprometido suelo público para la construcción de más de 74.000 viviendas protegidas y si tenemos en cuenta solo las actuaciones más importantes, las que superan las 400 viviendas, entre 2004 y 2008 se han edificado más de 12 millones de metros cuadrados, lo que supone un 375 por ciento más que lo que se edificó entre 1996 y 2003.

Otra medida relevante en la política de suelo ha sido la autorización por el Consejo de Ministros de la constitución de la sociedad mercantil estatal Sepes Urbana sociedad anónima, con el objeto de dotar de un nuevo instrumento a la política del Gobierno en materia de suelo y cuyo cometido va a consistir en desarrollar iniciativas estratégicas en promoción de vivienda protegida, así como gestionar los encargos de urbanización y promoción que pueda recibir de otras administraciones públicas. Es un muy importante instrumento de gestión al servicio de Sepes porque esta sociedad ha duplicado su actividad y su plan de negocio durante los últimos cinco años, y gracias a operaciones como la oferta pública de compra de suelo y a la movilización de suelo de la Administración General del Estado es necesario dotarlo de medios más adecuados, eficaces y ágiles para que pueda desarrollar la función que tiene encomendada.

Hace un momento hacía alusión a la necesidad de actuar rápida y decididamente en momentos críticos como los actuales y, como decía el presidente, uno de los objetivos de esta comparecencia es dar cuenta de cuáles van a ser los siguientes pasos para lograr que las medidas diseñadas puedan desplegar toda su eficacia. En primer lugar, y como ya saben SS.SS., el pasado viernes el Consejo de Ministros autorizó el modelo de convenio y también la firma de los respectivos convenios de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y todas las comunidades autónomas y ciudades autónomas que participan en el plan para la ejecución del Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012, y también el propio Consejo de Ministros fijó el volumen de recursos financieros para instrumentarlo que, como antes les decía, asciende a 10.188 millones de euros. Desde que se aprobó el Plan estatal el pasado 12 de diciembre hemos mantenido contactos con todas las comunidades autónomas para consensuar entre ellas el reparto de los objetivos que están convenidos en el plan y que han tenido en cuenta tanto las necesidades particulares de cada una de ellas como el espíritu y las líneas estratégicas que están previstas en el plan. En breve estarán listos los convenios —de hecho, la firma de uno de ellos ha sido el motivo por el que hemos tenido que postergar la comparecencia hasta esta hora, como sabe el presidente— y en los próximos días se va a proceder a la

firma del resto de los convenios con las comunidades autónomas. Es precisamente atendiendo a la necesidad de una rápida puesta en marcha del plan por lo que el ministerio está poniendo todo su empeño en lograr nueva adecuada financiación del mismo; medida que, como ustedes saben, es imprescindible para su eficacia. Esta adecuada y eficaz financiación del Plan de Vivienda se va a reflejar en los convenios que el ministerio va a firmar con las entidades de crédito, buscando sobre todo la implicación real de dichas entidades en el proceso que se garantice. Es decir, queremos garantizar los préstamos convenidos para que el acceso a la vivienda de los ciudadanos pueda llegar al mayor número posible de ellos. La financiación a través de las entidades financieras es también necesaria para el pago de la ayuda estatal directa a la entrada y los subsidios de los préstamos convenidos para el pago de la hipoteca. Por ello el ministerio ha planteado declarar entidades colaboradoras preferentes a aquellas entidades que ofrezcan mayor apoyo a los solicitantes en su financiación, tanto en términos de volumen de crédito comprometido como de esfuerzo por incrementar el que se otorga cada año a través de los préstamos, ofreciendo a cambio a las entidades que logren este distintivo una serie de incentivos de los que podrán beneficiarse. En este sentido quiero expresarles mi satisfacción por el buen camino recorrido hasta el momento en la negociación con las entidades de crédito, que va a estar concluida en breve. Hoy mismo ha sido circulado a las asociaciones de bancas y de cajas de ahorro el borrador de convenio que ha sido fruto de estas negociaciones para que formulen las observaciones pertinentes, y esperamos cerrar en los próximos días el texto definitivo del acuerdo con el objetivo de proceder cuanto antes a su firma.

Para ir terminando simplemente diré que en los momentos difíciles y diferentes como el actual también hacen falta soluciones distintas, y es ahora, cuando estamos en un momento sin precedentes, cuando se exige de nosotros una reacción sin precedentes, pero también es cierto que nuestros desafíos son múltiples. En el caso de la política de vivienda me he referido a tres fundamentales a lo largo de la comparecencia: lograr que más ciudadanos tengan menos problemas para formar un hogar y que accedan sin dificultades a una vivienda digna; luchar contra el desempleo, que ha sido especialmente cruel con el sector de la construcción, e impulsar un cambio de modelo en el sector y apostar por su modernización.

La falta de acceso a la vivienda es un problema que se agrava con la crisis pero que no se altera sustancialmente, sus causas y sus consecuencias permanecen. Por ello, la respuesta del Gobierno pasa necesariamente por dedicar más recursos a la vivienda protegida, especialmente en alquiler, así como por el impulso a la rehabilitación, ampliando la financiación y los objetivos del plan. La urgente necesidad de crear empleo y de transformar el sector son ahora los principales problemas a los que estamos dedicando nuestros esfuerzos y en esta

línea vamos a seguir trabajando para ofrecer a los ciudadanos una vivienda más asequible en alquiler, en propiedad o en alquiler con opción a compra, y a los que ya dispongan de una vivienda vamos a ayudarles a rehabilitarla para mejorar su habitabilidad, su accesibilidad y su eficiencia energética.

Nuestra política de vivienda es una política muy ambiciosa, pero en un momento de crisis como el que todos estamos viviendo debemos redoblar los esfuerzos para lograr, cada uno en su ámbito de actuación, el triple objetivo de garantizar la protección social —para aquellos que lo están pasando peor—, sentar las bases que contribuyan a la recuperación económica y aprovechar la crisis para constituir un nuevo patrón de crecimiento que modernice nuestra estructura económica, con un sector de la construcción que también se incorpore a las nuevas tecnologías, a la innovación y al desarrollo de las energías renovables. La política de vivienda tiene mucho que aportar en estos momentos para salir de la crisis y yo estoy en ello y convencida de que SS.SS. comparten este empeño. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos ahora a abrir el turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Perestelo en nombre del Grupo Parlamentario Mixto por un tiempo máximo de quince minutos.

El señor **PERESTELO Rodríguez:** Creo que vamos a utilizar menos de los quince minutos.

Señora ministra, ha iniciado usted su intervención con los objetivos de la política de vivienda, objetivos que, sin lugar a dudas, compartimos todos los que estamos hoy en esta Comisión. Ha hecho un extenso análisis de la situación de crisis y de las medidas para intentar paliar los efectos de la misma, sobre todo para los más desfavorecidos, y ha hecho referencia al Fondo de inversión local como un modelo interesante para afrontar esta situación. Permítame que discrepe en alguna parte. En principio, en el fondo no se atendió el porcentaje de parados, que era un criterio interesante a la hora de hacer justicia con ese reparto. Hay un dato que me han dado esta mañana y que me parece importante. En la isla de La Palma hay catorce municipios, con un total de 80.000 habitantes y el costo de los carteles anunciadores de las obras es de 150.000 euros. Ese dinero, empleado en servicios sociales de cualquier necesidad, cubriría sin lugar a dudas un vacío en relación con el complemento de este plan. Ni qué decir tiene que no espero respuesta porque creo que no corresponde a usted esa valoración.

Valoro de manera positiva los datos que ha dado. La verdad es que sería conveniente para futuras comparaciones una comunicación previa porque así los portavoces podríamos tener los datos y podríamos confrontarlos con los que usted ha aportado hoy. No tengo duda de lo que usted ha planteado, le creo, por lo que tengo que valorar de manera positiva todas las medidas que ha

puesto sobre la mesa y, sobre todo, las referidas al estado de ejecución del plan anterior. Me consta —y esa es una satisfacción también— que mañana mismo se va a firmar el Plan estatal con Canarias, que va a significar una aportación del 30 por ciento al Plan Canarias. ¿Eso qué significa? Que el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo importantísimo en materia de vivienda. Incluso usted ha planteado que hay un consenso con las comunidades autónomas pero quizás la variable del esfuerzo que hace cada comunidad autónoma con presupuestos propios para la vivienda debería ser tenido en cuenta a la hora de señalar la participación del Estado en esos planes de cada comunidad autónoma. Eso aconsejaría para el futuro una modificación de baremos y habría que premiar desde el Estado a aquellas comunidades autónomas que, como en el caso de Canarias, hacen un esfuerzo, cuando, como digo, la aportación del Estado es el 30 por ciento del plan.

Valoramos que se hayan aceptado muchas de las propuestas que realizamos desde Canarias aunque no se aceptó la línea de los 6.000 euros para los propietarios en disponibilidad de alquilar, que es una línea que en principio se plantea el Gobierno de Canarias y que se puede poner en marcha con recursos propios. Asimismo valoramos el Plan de Rehabilitación, que ha sido importante en Canarias, se firmó recientemente por el Gobierno de Canarias con la participación también de los cabildos y ayuntamientos y tuvimos ocasión de suscribir el de la isla de La Palma. También hablaba usted del Plan especial de impulso de la economía y el empleo, con 110 millones de euros para vivienda, y del que se han adjudicado para Canarias unos 6 millones de euros aproximadamente. Como es lógico, las necesidades en todas las comunidades autónomas serán muchas. Antes le he hablado del esfuerzo que se ha hecho por parte Canarias en el plan del Estado y ahora planteo lo mismo, si estamos hablando de medidas para reactivar la economía, para luchar contra el paro, habría que incidir de manera especial en aquellas comunidades autónomas que tienen más parados como es el caso de Canarias. Aunque seguramente todas las comunidades autónomas van a presentar proyectos por valor de lo que se asignó en ese reparto por comunidades autónomas, me consta que Canarias ha presentado proyectos por tres veces más del presupuesto asignado a Canarias dentro de este plan. En definitiva: estamos abiertos, como sabe, a la colaboración, estamos satisfechos del nivel de respuesta de su ministerio a los planteamientos que hemos hecho, y también lo esperamos para estas dos cuestiones que le hemos planteado, que nos preocupan, sobre la posibilidad de modificación de los criterios en planes venideros y sobre todo en casos en los que sea posible corregir algunas de esas asignaciones en beneficio del esfuerzo que está haciendo la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Perestelo, por su concreción extraordinaria.

Tiene la palabra el señor Herrera por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES:** Señor Macías, voy a intentar tener esa concreción extraordinaria que ha logrado el señor Perestelo. No sé si lo conseguiré, se lo confieso, pero lo voy a intentar.

Señora ministra, ha dicho usted que se ha dado libertad de opción de acceso a la vivienda entre compra o alquiler. Permítame que le haga una matización: no es cierto. Los gobiernos —no solo el suyo— de España han hecho una opción clara a favor de la compra. Un joven cualquiera que estaba en la opción de decidir si iba a la compra o al alquiler tenía una razón poderosísima para ir a la opción de la compra que era la política fiscal. **(La señora vicepresidenta, Corral Ruiz, ocupa la Presidencia.)** Una política fiscal que favorecía clarísimamente el acceso a la compra y que no introducía ningún elemento que favoreciese el acceso al alquiler. Pese a que nuestro grupo parlamentario les dijo en la legislatura anterior: cambien la política fiscal en el acceso a la compra, vayan limitándola y topándola porque saben ustedes que es una transferencia de capital del Estado al promotor —porque se internaliza en el precio de la compra— y vayan incrementando la desgravación en materia de alquiler, no se hizo ningún gesto en este sentido. El problema está en que nosotros, es verdad, no tenemos la crisis de las *subprime*, nosotros tenemos la crisis de una burbuja inmobiliaria que, si me permite la expresión, ha reventado, de la que hoy padecemos las consecuencias en destrucción de empleo y veremos consecuencias seguramente en intervenciones como la que hemos visto en Caja Castilla La Mancha y creo que en otras cajas y en otras entidades financieras fruto precisamente de un endeudamiento familiar sin precedentes y de una economía muy endeudada. En este contexto la primera responsabilidad de su ministerio es saber qué pasa con aquellas personas con riesgo de perder la vivienda por impago de cuotas hipotecarias. Esa es la primera responsabilidad y lo digo porque la situación actual de crisis económica les obliga a ustedes a cambiar el guión, hoy el problema principal va a ser —está siendo ya— este que está afectando a amplias capas de la población.

A finales de 2008 el Gobierno aprobó una moratoria —usted se acordará mejor que yo— del pago de cuotas de hipotecas. Por las dificultades de implementación, se modificó en febrero y entró en vigor el 1 de marzo de 2009, con un retraso más que notable. Ese préstamo ICO que sigue teniendo dificultades de implementación al depender su concesión del criterio de las entidades financieras, las cuales están utilizando otros mecanismos para solucionar la problemática de estos ciudadanos, y se están dando situaciones totalmente rechazables en los contratos de dación de pago, por los cuales muchas personas deben abandonar sus viviendas y aun así además siguen adeudando cantidades a las entidades financieras. Todos conocemos casos de per-

sonas que están en situación de paro que no pueden acceder precisamente a la línea aprobada por parte del Gobierno, o el argumento de esa persona a la que le afecta un ERE —un expediente de regulación de empleo— y que tampoco puede acceder. Aquí quisiera que me hiciese la primera reflexión, cómo está funcionando lo que aprobó el Gobierno; nosotros creemos que mal, francamente. Segunda, qué medidas van a implementar, porque aquí va la segunda de las reflexiones: la crisis hipotecaria de Estados Unidos es cierto que ha tenido muchos inconvenientes, pero cierto es también que cuando una hipoteca se ejecuta en Estados Unidos se ejecuta la vivienda pero no el sueldo o las prestaciones que tenga la persona que tiene la vivienda hipotecada. En España la realidad es distinta. El otro día estaba en un acto público en Santa Coloma de Gramanet, se me acerca una pareja joven y me explica que el piso ha sido embargado, que su sueldo ha sido embargado y que la vivienda con la que había avalado su padre la operación hipotecaria estaba en ciernes de ser embargada por la disminución del precio de la vivienda. Dicho de otra manera, señora ministra, nuestra legislación hipotecaria puede arrojar a miles de personas a la exclusión y a la pobreza. Este es un elemento distintivo de nuestra realidad, fruto de nuestra legislación hipotecaria y que además hace precisamente que la crisis de hoy sea distinta a la crisis que padecíamos en los ochenta, porque hay mayor endeudamiento familiar y porque las redes de solidaridad familiar que se tejieron en los ochenta, precisamente porque afecta a toda la familia —a la quinta que va de los 25 a los 40, porque se hipotecó, y a la generación de los padres de los que se hipotecaron, porque avaló—, puede hacer que se rompan estas redes de solidaridad. Por tanto, primera conclusión: la primera responsabilidad de su ministerio y de su Gobierno es traernos aquí las medidas que van a implementar la modificación de la legislación hipotecaria para que no se produzcan estas situaciones. Me acuerdo aún de que en la legislatura anterior, durante la tramitación de la Ley Hipotecaria, nosotros dimos a esta Cámara algunos elementos, algunos traídos de Francia, donde se limitó la capacidad de endeudamiento de las personas. Aquí se nos dijo que esto era limitar el mercado, pero es que hay un bien jurídico a proteger. En Francia se consiguió precisamente que la capacidad de endeudamiento fuese en razón del poder adquisitivo. Eso limitaba la subida de los precios y eso permitía que la capacidad de endeudamiento se limitase, pero las situaciones dramáticas que se están viviendo hoy en España, seguramente en Francia no se lleguen a vivir nunca. Aquello se rechazó por unanimidad, con la misma unanimidad con que ustedes rechazaron hace unos días la enmienda a la totalidad de nuestro grupo parlamentario en ese desahucio exprés. Digamos que una mayoría aplastante no significa tener razón. Lo digo porque lo que tendría que traer a esta Cámara en primer lugar son medidas por ejemplo que faciliten el pacto entre deudor y acreedor, medidas que protejan a aquellas personas que apenas tienen ingresos

o que están en una situación de extrema vulnerabilidad para que se garantice que esas personas no sean desahuciadas. ¿Garantizando qué? Un fondo en el que el Gobierno aporta recursos para hacer que miles de personas no caigan en la indigencia o en la pobreza. Estamos hablando de esto, señora ministra. Creo que un Gobierno que se reivindica progresista con una legislación hipotecaria como la actual, la primera responsabilidad que tiene es traer a esta Cámara una modificación substancial de legislación hipotecaria y además aprobar medidas que permitan que en estas situaciones se facilite que aquellas personas que tienen un bien inmueble hipotecado puedan mantenerse en ese inmueble con una opción de alquiler con opción a compra, permitiendo que al cabo de unos años —a partir de una situación económica que se supone que algún día tendrá que ser mejor— pueda volver a adquirir la vivienda que ahora pasa a tener en régimen de alquiler. Por tanto, primer ruego, planteen aquí soluciones en el marco hipotecario.

Segundo elemento. En materia de alquiler tenemos la impresión de que ustedes han hecho un diagnóstico del alquiler como si estuviésemos en el año 2004, se lo digo sinceramente. Las leyes que han traído a esta Cámara en el actual contexto de crisis —y no lo decimos nosotros, no lo dice solo este grupo parlamentario, lo dicen organizaciones de consumidores y usuarios, lo dicen colectivos a favor de la vivienda y el derecho al acceso a la misma— son una bomba de relojería porque pueden arrojar a miles de personas a una situación de desamparo. Me acuerdo que en el debate de totalidad el portavoz de *Convergència i Unió*, Pere Macias, me decía: es que las personas con vulnerabilidad tienen una solución, los parques de inmuebles que tengan las administraciones. Y la pregunta es: ¿y allí donde no existen estos parques qué hacemos? La responsabilidad de un Gobierno, es cierto, es facilitar el acceso al mercado del alquiler y garantizar que la justicia funciona, claro que sí, que no se eternizan los procesos de impago, cierto es, pero al igual que en la legislación francesa, por ejemplo, existen garantías de que a determinadas personas no se las pueda desahuciar en invierno por las bajas temperaturas, ustedes deberían garantizar que, en este invierno económico que está padeciendo la economía española, en determinadas condiciones no se pueda desahuciar, no poniendo más cargas sobre el que arrienda, de acuerdo, pero estableciendo fondos, recursos y garantías, en definitiva, para que esas personas no queden en el más absoluto de los desamparos. Segundo ruego. Yo ya sé que tienen aquí una mayoría aplastante, pero ustedes sabrán, dicho de otra manera, que hacer mayorías de izquierdas en este Congreso no solo es rechazar las proposiciones del Grupo Popular. Ustedes han entendido que una mayoría de izquierdas es simplemente rechazar las proposiciones del Grupo Popular. Nosotros les decimos que no. Nosotros sabemos que hay medidas que o las sacamos con ustedes o no las sacamos, ya lo sabemos, pero se trata de eso si quieren entenderse en el terreno de la izquierda. Para nosotros, que nos podamos entender en el régimen

de garantías para que las familias no queden desamparadas es que ustedes atiendan a nuestras peticiones en el marco del alquiler.

Tercer elemento. En torno al Plan estatal de la vivienda y la rehabilitación 2009-2012 es importante saber el estado de las negociaciones entre el ministerio y las entidades financieras para la concesión de préstamos en las nuevas condiciones y la fecha prevista para la firma de los convenios. Se lo digo a sabiendas de que estos días ha habido un acuerdo —el señor Perestelo hablaba del acuerdo con Canarias— que para nosotros es satisfactorio, en este caso con el Govern de la Generalitat, lo sabe usted bien, lo hemos valorado positivamente, pero usted sabe también perfectamente que son de vital importancia para la efectividad de las medidas establecidas en el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012 los acuerdos con entidades financieras o que haya inclusión o no de determinados institutos, por ejemplo del Institut Català de Finances. Para nosotros es de la máxima prioridad y entendemos que este tiene que ser un elemento clave.

Cuarto elemento, la renta básica de emancipación. Sería necesario, señora ministra, conocer el calendario previsto para hacer efectivos, por ejemplo, los pagos de la renta básica de emancipación de aquellos solicitantes que pagan sus recibos mensuales por transferencia bancaria. Se lo digo porque creemos que se hace cada vez más acuciente dadas las quejas en el retraso y las preguntas de los medios de comunicación y de los diferentes grupos que le hemos trasladado por escrito o de forma oral. En Cataluña, donde la gestión venía de antes —el Govern de la Generalitat tenía una ayuda de estas características antes de que el Gobierno lo aprobase—, hay más de 30.000 jóvenes que tienen reconocido el derecho a percibir esta ayuda y a estas alturas solo 10.000 lo están cobrando. Esta es la realidad. En el caso de Cataluña, porque lo conocemos bien y usted también lo conoce bien, el trabajo se ha hecho y la tarea de tramitar los expedientes se ha hecho, están encima de la mesa, y estos son los datos. A nuestro grupo, como se puede imaginar, le preocupa mucho este aspecto.

Por último, otra de las responsabilidades del Gobierno es garantizar que en el sector de la construcción haya un cierta reconversión y que se garantice una ocupación que se ha perdido. Usted dice: vamos a ser líderes en materia de rehabilitación y eficiencia energética. Aún es difícil ser líderes por una razón, ya que por el Código Técnico de la Edificación en España, el vigente, los estándares que se exigen en Figueras son notablemente inferiores a los que se exigen en Perpignan. Le pongo este ejemplo porque son ciudades que apenas se distancian en unos 50 kilómetros, pero podríamos citar casos similares entre la frontera francesa y el País Vasco o en otros lugares. ¿Por qué se lo digo? Porque nosotros creemos que deberíamos subir los estándares que se establecen en el Código Técnico de la Edificación, homologándonos con el resto de países, y que deberían implementarse

medidas extra en materia de rehabilitación energética de edificios.

Usted sabe, como yo, que en un contexto de crisis como el actual, una política de rehabilitación energética que ponga muchos huevos en la cesta del particular para que haga y lidere la rehabilitación energética es posible que fracase. A la vez, sabe que hay propuestas —nosotros le trasladamos hace mucho tiempo una de ellas— que plantean que la rehabilitación energética de edificios es aquella que nos puede permitir que consumamos menos energía, que reconviertamos el sector y que generemos gran número de puestos de trabajo. Las cifras que nos ha aportado el Gobierno son claramente insuficientes. Dicho de otra manera, respecto a este plan que se ha implementado para los ayuntamientos, y sobre el que el señor Perestelo ha descrito esa casuística que se ha multiplicado en todo el territorio, por qué no hacen ustedes un plan más modesto que el de los 8.000 millones de euros y, que, sin embargo, hablando de miles de millones de euros, sí vaya en la línea de la rehabilitación, con el fin de que financien la mayor parte de la rehabilitación energética de edificios, y no solo públicos, señora ministra, sino también privados, de particulares, de comunidades de vecinos.

Acabo ya, señora presidenta. El gran problema energético que tenemos hoy es la ineficiencia de nuestros edificios y, por tanto, existe un problema real en este aspecto. Además, generaríamos mucha ocupación, y lo haríamos en un sector en el que podríamos ser punteros, dado que en materia de construcción nuestro país tiene una experiencia acumulada. En esto los planes del Gobierno son cicateros y se tendría que ir más allá. No he conseguido la concreción del señor Perestelo, lo confieso, pero le agradezco su atención y su tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Por el Gobierno Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS IARAU**: En primer lugar, quiero agradecer a la señora ministra su presencia y también, como siempre, el esfuerzo que hace en presentarnos su información de forma bastante clara y con muchos datos, que después tenemos que ir estudiando con tranquilidad. La información de lo que hace el Gobierno siempre debe estar al alcance de los ciudadanos y una de nuestras funciones aquí es esta. En este sentido, su actitud contrasta muy positivamente con la de otras colegas suyas, cosa que me gusta resaltar de forma clara, por cuanto me parece que es especialmente positivo y ejemplar.

Voy a coincidir con usted, señora ministra, en lo que usted ha llamado los tres grandes frentes de su política. Coincido con usted en que en estos momentos hay una necesidad de dar a la política de vivienda un marcado cariz prioritario y de bienestar social. El señor Herrera ha puesto un ejemplo. Por desgracia, todos conocemos ejemplos trágicos como el que él ha contado y, por tanto, este marcado tono social debe ser lo que en estos

momentos guíe los objetivos de la política de vivienda. Seguramente esto puede obligar a determinadas matizaciones y variaciones, algunas de las cuales me gustará comentar con usted. En cualquier caso, coincido con usted en los tres grandes frentes y desde luego coincido en la prioridad de todo aquello que tiene que ver con el bienestar social, utilizando palabras suyas.

Voy a hacer algún comentario sobre su intervención. No nos ha convencido la actuación de la llamada SPA y personalmente me ha sorprendido la creación de una nueva entidad. Me gustaría que nos diera más explicaciones. Sepes Urban, S.A. ¿No es suficiente Sepes? ¿En tiempos de crisis, de restricciones, estamos creando más sector público? ¿Es que Sepes no es un instrumento suficientemente potente, o es que no es bastante eficiente? Francamente, me ha extrañado que estemos creando otro ente público que en definitiva significa un gasto más en momentos en que no podemos gastar más. Simplemente quería hacer estos comentarios.

Desde el punto de vista de lo que cree mi grupo, el análisis va a ser recurrente. Señora ministra, nos preocupa la parálisis absoluta del sector, que no parece que esté remontando. Siempre leemos las estadísticas con gran fruición por si vemos una lucecita verde que empiece a darnos esperanza, pero, francamente, no la podemos ver a pesar de nuestra voluntad de verla. Eso supone que las dificultades de acceso a una vivienda por parte de muchas familias siguen creciendo y esto paralelamente en estos momentos al mantenimiento como mínimo, si no crecimiento, del *stock* de viviendas. Me gustaría que usted lo precisara. En su última comparecencia habló de 650.000 viviendas en *stock*. De esto que llamamos viviendas en *stock*, un término un tanto impreciso, alguien ha hablado de un millón a final de año y ha dicho que a final de este año 2009 serían 1.500.000. A nosotros esto nos preocupa extraordinariamente desde dos puntos de vista: en primer lugar, desde el punto de vista social, porque si no hay movimiento de *stocks* eso significa que muchas familias no pueden acceder a la vivienda, y en segundo lugar, desde el punto de vista de los efectos sobre nuestra economía. Estas cifras pueden simplemente suponer que tenemos inmovilizados unos activos por valor de unos 200.000 ó 300.000 millones de euros y el coste de tener inmovilizado este enorme activo puede ser de entre 10.000 y 15.000 millones de pesetas al año, que es una cifra muy sustancial. A nosotros nos preocupa. Tener tantos activos inactivos nos parece francamente pavoroso. En este sentido, ya sabe usted que hemos venido reclamando medidas para poder hacer frente a la liquidación en parte de estos *stocks*. Después de las intervenciones del señor Herrera y del señor Llamazares, uno se reafirma en la necesidad de que ustedes procedan a liquidar estos *stocks* a través de la adquisición de parte de ellos por las administraciones públicas. Algunas comunidades autónomas lo están haciendo. Esta es una medida que sigue estando encima de la mesa y nosotros seguimos creyendo que sería positiva. Necesitamos parques públicos de viviendas de alquiler, y ya

sabe usted dónde acudir a comprarlos. En este sentido, la SPA tendría la ocasión, de como mínimo, darnos una pequeña satisfacción a todos los que creemos que no debería existir y al menos darnos una razón para su existencia. Esta es una propuesta. Hay otras. Ya anuncio que de aquí a unos días vamos a presentar una propuesta que llamamos del *stock* al alquiler, que se va a basar en la presentación de un plan de ayudas a los inquilinos y para que quienes tengan estas viviendas en *stock* tengan incentivos para desestocarlas —por decirlo de alguna manera— y que nos parece que podría ser otra salida, junto a la adquisición de viviendas, para que este *stock* fuera disminuyendo.

Lo que está sucediendo —la señora ministra lo conoce perfectamente bien— es algo que a nuestro entender es dramático y tiene efectos perversos no solamente sobre el sector sino también sobre el sistema financiero español y, por tanto, sobre toda la economía, y es que los promotores no pueden aguantar las hipotecas, no venden las viviendas y se las están quedando las entidades financieras. Estas entidades financieras tienen un sobrepeso importante en sus cuentas a través de todos estos *stocks* y esto agrava en estos momentos la crisis de algunas entidades, de las cuales hemos vivido un primer episodio cruento este fin de semana, aunque según el Banco de España parece que vamos a tener más. Saludamos con satisfacción, y sobre eso también me gustaría conocer su opinión, ciertas iniciativas de algunas entidades bancarias importantes de nuestro país que han pactado con los promotores unas fórmulas de liquidación de estos *stocks* que comportan el establecimiento de una rebaja. Tenemos la teoría, señora ministra, de que en el panorama actual estos *stocks* van a pasar de estar en manos de los promotores, por la caída o la quiebra de estos, a manos de las entidades bancarias, y serán estas, sus sucesoras y el Estado —que a veces va a tener que salvaguardar estas entidades— los que van a tener que hacerse cargo al final de estos *stocks*. Nos parecería mucho más inteligente adelantarse a este proceso degenerativo y actuar. Este es el sentido del programa de adquisición de viviendas y el programa del *stock* al alquiler que nuestro grupo va a presentar dentro de unos días.

Señora ministra, estamos de acuerdo de todas maneras en que una de las salidas de la crisis, con la voluntad de reactivar, de recuperación económica, el segundo frente al que usted hacía referencia, es la vivienda de protección oficial, especialmente la destinada a alquiler. En este sentido, quiero enumerar algunos temas en los que coincidimos con usted. Coincidimos en la necesidad de tramitar rápidamente la modificación de la LAU, en el sentido de su proyecto de ley pero también de nuestra proposición de ley, que nos parece más completa y contiene aspectos a los que ha hecho referencia el señor Herrera, por ejemplo, de defensa de las víctimas del *mobbing* inmobiliario. En este sentido nuestra proposición nos parece más equilibrada. En cualquier caso, la Cámara está trabajando y espero que la ley aparezca

cuanto antes. Esto es urgente y va a ser una buena noticia para dinamizar el mercado. Pero sabe usted que hace falta más. Hace falta, para una modalidad que es el alquiler con opción de compra, que puede coadyuvar también a la liquidación de *stocks*, modificar medidas de fiscalidad que hacen bastante inviable esta modalidad. Nosotros las reclamamos. A lo mejor la ley de Socimi que se está tramitando puede ser la ocasión para introducir estas mejoras. Nuestro grupo lo está intentando y nos gustaría contar con su complicidad. A lo mejor la geometría variable de esta Cámara hace que las complicidades se sumen —estos días estamos viendo algunos casi milagros— y eso puede estar bien. En cualquier caso, ya le anunciamos que este es un tema que nos parece muy importante.

Estamos muy preocupados, señora ministra, por las cooperativas de vivienda social, por las cooperativas, si me permite, más profundamente sociales. Usted sabe que ha habido todo tipo de cooperativas, todas son legítimas y todas son necesarias, pero las de tipo más social están muy preocupadas por varios temas. Se los voy a enunciar. Vamos a trabajar en ellos también parlamentariamente, ya se lo anuncio. En primer lugar, están muy preocupadas por el registro único que invalida una cooperativa, porque si los clientes de la cooperativa no son los cooperativistas, sino quien le diga la Administración competente, ¿quién se va a hacer cooperativista? ¿Quién va a trabajar para que al final echen a uno y pongan a otro? Esto no tiene ningún sentido. Si alguien quería cargarse el cooperativismo en España lo está logrando, y a nosotros nos preocupa de forma muy importante. También están muy preocupadas las cooperativas sociales —pongo este calificativo— con lo de los noventa años, aplicables en algunas comunidades, aunque también está la norma estatal de treinta años. En este caso, es un elemento que imposibilita la mejora personal y, por tanto, desvía de este sector a muchos posibles cooperativistas. Finalmente, lo que preocupa realmente a los cooperativistas es la financiación: vivienda protegida, veinticinco años; mercado libre, cuarenta años; hipotecas; por tanto, haga usted cuentas. Este es un tema que no funciona. Hay otros temas sobre los que los cooperativistas manifiestan también su preocupación. Por ejemplo, hay un tema que nos parece especialmente preocupante, referido al Plan Estatal de Vivienda, y es que para poder adquirir una vivienda de régimen general el tramo máximo de ingresos ha descendido de 5 veces el Iprem a 4,5. Para las cooperativas sociales esto también es una mala jugada porque les quita parte de un determinado público que pueda ayudar en el conjunto de su labor a ser más eficaces, más solventes, y este es un elemento que nosotros intentaríamos que se corrigiera.

Señora ministra, voy a acabar con una propuesta que nuestro grupo quisiera presentarle hoy y que también tendrá su tramitación parlamentaria, se lo anuncio. Usted está negociando con las entidades financieras. Yo le deseo muy sinceramente suerte y espero que su trabajo dé frutos. Usted está negociando con las comunidades

autónomas, por lo que la felicito porque se están firmando ya los convenios. Quiero advertir que los operadores del sector, los públicos y los privados, nos piden que hagamos público que no puede pasar aquello que pasó con el anterior plan, y es que entre la aprobación del plan y las últimas comunidades que se adecuaron al mismo pasaron diecisiete meses. En las primeras pasaron seis o siete meses, pero en las últimas, diecisiete. Perder diecisiete meses, que es un año y medio, es fatal. Esto no depende de usted, depende de las comunidades, pero depende también de la fluidez de sus relaciones con las comunidades y en este sentido yo lo apunto aquí. En este marco de necesidad de contar con las comunidades autónomas, con el sistema financiero y con quienes producen, que son los promotores de todo tipo, públicos y privados, nosotros creemos que, dada la gravedad de la situación actual, debería constituirse una mesa cuatripartita en la que se sentaran y trabajaran conjuntamente, pública y eficazmente, el ministerio, las comunidades, los promotores públicos y privados y los representantes del sistema financiero. Me consta que usted está trabajando bilateralmente con todos. Repito que no tenemos nada que objetar en este sentido, pero la mesa en la que podría establecerse este diálogo sería muy positiva y nuestro grupo lo aplaudiría si usted lo lograra. En cualquier caso, nosotros hacemos una valoración positiva de las actuaciones del ministerio y simplemente, como siempre, pedimos que se sea capaz de dar un paso más. Ya sabemos que en muchas ocasiones este paso más no depende del ministerio, que seguramente lo daría, sino de otros ministerios tutores de la actividad económica del Gobierno, y nosotros nos comprometemos, en función de nuestro peso relativo en esta geometría variable, a ayudar a su ministerio en su trabajo de convencer a estos otros ministerios tutores para que se den cuenta de la magnitud del problema, pero también de la magnitud de los resultados positivos en términos de empleo que conseguiríamos si pudiéramos agilizar el sector.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Muchas gracias, señor Macias, por atenerse tan escuetamente al tiempo. A continuación tiene la palabra el señor Matos por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señora ministra, desde mi grupo parlamentario le damos la bienvenida a esta Comisión. En la primera parte de su intervención, en la que nos ha hablado del empeoramiento de la situación mundial, del desempleo en Estados Unidos y en Irlanda, del G-20, del Plan E y de los efectos de las medidas del Gobierno y de la reunión del G-20, tuve la grata sensación —yo diría que gratísima— de que habíamos cambiado de ministro de Hacienda, porque no se ha ceñido hasta muy avanzada su intervención, a la política de vivienda. Nos agrada siempre recibir a la ministra en esta Comisión, pero no he entendido, después de haberla oído, por qué fue usted la que pidió tan pronto la comparecencia en esta Comisión —me referiré a por

qué digo tan pronto— y por qué la pidió el Partido Socialista. Usted ha hablado en casi toda su intervención del Plan 2005-2008, que para usted fue un éxito y yo creo que para muchísimos ciudadanos no lo fue, aunque no voy a detenerme más en eso, pero ya conocíamos ese plan. Ha hablado del nuevo Plan de Vivienda, que usted presentó en esta Comisión hace unos meses, y sobre todo del impulso que le va a dar a la rehabilitación. Ha hablado de la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de Arrendamientos Urbanos para agilizar los alquileres, y ya se están tramitando esos proyectos de ley que presentó usted hace muy pocas semanas en el Pleno. Y ha hablado de algunas novedades, a las que ha dedicado solo una línea. Ha hablado de la constitución de la comisión interministerial del suelo; de la constitución de Sepes Urbana, a la que también ha dedicado una línea; de las negociaciones con las comunidades autónomas, que ha dicho que van bien —creo que ha firmado hasta ahora dos—; y de la negociación con las entidades de crédito, a las cuales me referiré después, que va bien. Ha descrito a muchísima velocidad la situación del sector de la vivienda, y por sus palabras se entiende que es una situación terrorífica —yo la califico de dramática—, pero no se ha referido a aquellos aspectos que va a modificar respecto a esta situación.

Quiero también empezar mi intervención reconociendo y agradeciéndole la rectificación de algunos aspectos de la política de vivienda seguida por el Gobierno socialista durante los últimos cuatro años. Yo me pasé cuatro años pidiendo la incorporación de los programas de arrendamiento con opción de compra, y ya están incluidos en el plan. Me pasé cuatro años en la pasada legislatura pidiendo la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y ya está en esta Cámara. Me pasé cuatro años también pidiendo la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Me pasé cuatro años en cada uno de los presupuestos pidiendo la creación de una agencia nacional del suelo o que Sepes estuviera dedicado plenamente a ello, y usted ha creado hace unas semanas Sepes Urbana. Y también, nada más llegar, en la legislatura pasada solicité la creación de un mapa nacional del suelo en el que todos los ciudadanos pudieran acceder a la información sobre los procesos urbanísticos, y usted acaba de firmar un convenio, al cual no se ha referido o no lo he escuchado, con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para hacer, a través de la entidad pública Red.es, esta información urbanística porque yo había presentado una PNL nada más llegar en la legislatura pasada. Por tanto, quiero expresar mi agradecimiento por que haya aceptado, aunque sea después de cuatro años, las propuestas que le habíamos hecho desde el Partido Popular. Y hasta aquí puedo llegar en los reconocimientos.

Ahora vamos a empezar a hablar de la situación actual. Realmente la situación es dramática, señora ministra, y usted no se ha referido a alguno de los principales problemas que está teniendo la sociedad española en el acceso a la vivienda. Algunas cosas se las ha dicho

el portavoz de Izquierda Unida. El principal problema que tienen en estos momentos los ciudadanos es hacer frente a los créditos hipotecarios. La morosidad ha subido en España un 300 por ciento, del 0,72 por ciento en diciembre de 2007, al 2,36 en diciembre de 2008, según los datos de la Asociación Hipotecaria. Hay miles de familias que pueden perder la vivienda que constituye su hogar familiar, y usted no ha dedicado ni una sola línea a estas familias. El 3 de noviembre, hace ya cinco meses, compareció ante el Pleno de la Cámara el presidente Zapatero, según el periódico *El País* —no otro, no me refiero a Telemadrid, por ejemplo— con una gran sonrisa en la cara, para anunciar a los parados la moratoria del 50 por ciento de las cuotas de amortización de las hipotecas y decir que eso beneficiaría a 500.000 familias. La información de *El País* es que hasta el momento se han concedido 56; se ha concedido la moratoria a 56 parados. Esto, de una medida anunciada hace ya cinco meses, creo que tiene la suficiente gravedad para que usted, que comparece en esta Comisión, hubiera hecho alguna referencia a ello. Ante esta situación de incremento de la morosidad —se ha triplicado— y que solo se han concedido moratorias a 56 parados de 1.200.000 que tenemos en España, ¿qué es lo que va a hacer usted en los próximos meses? Porque este sí que es un problema y es una de las cuestiones a las que más se debería haber referido en su intervención.

En segundo lugar, la compraventa de viviendas ha descendido no solo en el inicio de las viviendas a las que yo me referí, sino que ha descendido —usted hizo una referencia— a cerca del 40 por ciento. El número de hipotecas también ha descendido cerca de un 30 por ciento, y eso que en estos momentos hay miles de viviendas en el mercado porque han bajado el precio —como usted ha reconocido—, y hay muchísimas familias que quieren comprar porque han bajado los tipos de interés, pero que no consiguen un préstamo hipotecario por parte de la entidad financiera. Yo he echado de menos que usted dijera en su comparecencia qué va a hacer con todos aquellos ciudadanos que encuentren una vivienda adecuada a sus posibilidades económicas, hagan sus cálculos, vayan a una entidad financiera y no les den ningún préstamo hipotecario para poder comprarla. Esas son situaciones que se están dando y a las que usted, como ministra de Vivienda, tiene que hacer frente.

La construcción de viviendas, en caída libre. Ya ha dado usted los datos de que en diciembre de 2008 se construyó casi la tercera parte que en 2007, y esto es la consecuencia de que de 1.300.000 españoles que en 2008 perdieron su empleo, alrededor de 360.000 vienen del sector de la construcción. Hoy han salido los datos de Eurostat, que indican que España se encuentra en el 15,5 por ciento de paro, el doble de la media europea. Por lo tanto, la situación, por la caída de la vivienda libre sobre todo, está siendo realmente dramática. Usted ha insinuado que esto puede ser compensado con la rehabilitación. Pero quiero detenerme en la vivienda protegida, señora ministra. En 2008 se han iniciado en España

90.946 viviendas, que es un 8,4 más que en 2007, pero también un 5 por ciento menos que en 2006. Por lo tanto, estamos en la media de los últimos años. Yo creo que no puede estar del todo contenta, porque usted sabe, porque lo presentó en los Presupuestos Generales del Estado, que tiene el doble de presupuesto que en el año 2004, y se hacen un 20 o un 25 por ciento más de viviendas protegidas, teniendo el doble de presupuesto. No puede usted vender a bombo y platillo —hoy lo ha hecho otra vez aquí— que en España la mitad de las viviendas que se hacen son protegidas. Es un dato cierto. Hace un año el 14 por ciento del total de viviendas eran protegidas y ahora es la mitad. Es un dato cierto, pero usted sabe que no se debe a que haya habido un incremento enorme de vivienda protegida, sino a que ha habido un desplome absoluto del inicio de vivienda libre. Por tanto, si esta situación fuera mucho más grave, si en España no se construyera ni una vivienda libre y usted hiciera las mismas viviendas protegidas, llegaría a que en España el cien por cien son viviendas protegidas. No es bueno dar ese titular cuando hay tantos parados en España. Para mí ha sido una imprudencia. Sabe que considero que usted no se caracteriza precisamente por ser imprudente sino que tiene bastante sentido común, por lo que no creo que deba sacar esos titulares a bombo y platillo, porque no es ningún éxito.

En relación con el inicio de viviendas protegidas quiero decirle, solamente como dato porque ya se lo he dicho otras veces, que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular han salvado la cara al ministerio en las cifras globales de vivienda protegida. He hecho el cálculo que hago siempre que usted comparece, poniéndolo en relación con cada 10.000 habitantes, y me sale que las comunidades gobernadas por el PSOE han iniciado 15,29 viviendas por cada 10.000 habitantes y las gobernadas por el Partido Popular, 27,46 viviendas por cada 10.000 habitantes. Les pondré unos ejemplos: Andalucía, 19 viviendas por cada 10.000 habitantes; Cataluña, 14,92 por cada 10.000 habitantes; Madrid, 37,49 por cada 10.000 habitantes. Por tanto, las comunidades gobernadas por el Partido Popular han hecho un esfuerzo.

Señora ministra, estoy completamente de acuerdo con usted en incidir en la rehabilitación para que pueda absorber una gran parte de la mano de obra que en estos momentos no está en el sector de la construcción residencial, pero cuando se desploma la vivienda libre, la única salida para los que quieren acceder a una vivienda y para proteger el empleo en la construcción es la vivienda protegida. Usted todavía no ha firmado con las entidades financieras el convenio para la financiación del Plan de Vivienda. Ha dicho hoy que va bien. Hace unos días, anteayer, un periódico económico publicó el siguiente titular: La negociación para acordar la financiación del Plan de Vivienda 2009-2012 está encallada. Parece que la banca está poniendo otra vez problemas al ministerio, igual que se los está poniendo a quienes quieren acceder a una vivienda y no encuentran un cré-

dito hipotecario. Señora ministra, usted sabe que en España se pueden y se deben construir muchas más viviendas protegidas. Efectivamente, coincido con usted en el análisis, se crean entre 350.000 y 400.000 hogares y hay que avanzar hacia el objetivo de que la mitad sean viviendas sometidas a algún régimen de protección. Creo que es posible, pero para eso tiene que poner en el mercado suelo suficiente para la promoción de vivienda protegida. La ministra sabe que hay suelo suficiente, suelo de titularidad estatal, de titularidad pública, y suelo privado, reservado por los planeamientos generales para vivienda protegida. La ministra tiene, igual que yo, el informe de la Federación Española de Municipios y Provincias, que dice que en España hay en estos momentos suelo de las administraciones para hacer alrededor de 225.000 viviendas protegidas. Yo llevaba años pidiendo la creación de una agencia estatal de suelo que actuara como agente urbanizador único de todo el suelo de titularidad estatal susceptible de albergar vivienda protegida, una agencia similar a la que usted acaba de crear. Llevo años pidiendo que el Estado aporte de una vez por todas a los planes de vivienda todo el suelo de titularidad que sea susceptible de albergar ese suelo residencial. Señora ministra, el 8 de noviembre —usted lo ha citado hoy— informé de la creación de la Comisión Interministerial de Trabajo sobre el Suelo. Eso fue el 8 de noviembre y el 19 de marzo informé usted de que esa comisión se había reunido por primera vez el día 16 de marzo. O sea, la primera reunión de esta comisión ha sido cuatro meses después de su constitución. Señora ministra, con la que está cayendo en España, con la caída del mercado de la vivienda, con el estancamiento de la vivienda protegida, yo creo que no puede tardar una comisión interministerial del suelo cuatro meses desde su constitución en convocar una reunión. Usted ha hecho referencia a que tiene esperanza en los trabajos próximos que va a hacer esa comisión para identificar los suelos. Teniendo en cuenta que llevan cinco años de gobierno y han tardado cuatro meses en celebrar la primera reunión, para identificar los suelos que son del Estado, a mí me parece, de verdad, que con la que está cayendo, insisto, no puede informar con esa alegría aquí. El Estado tiene que aportar a los planes de vivienda todo el suelo de titularidad estatal susceptible de albergar vivienda protegida, porque es la única manera de construir más viviendas protegidas para facilitar el acceso a mucha gente y también de evitar la sangría de parados que se está creando en España. En cuanto a la renta básica de emancipación, ha dado la cifra, que ya había publicado la página web de su ministerio, de 99.323. Muy bien, pero le recuerdo, por si no lo sabe, que la ministra Chacón, cuando presentó este programa en las escalinatas del palacio de La Moncloa, dijo que en 2008 se iban a beneficiar 360.000 jóvenes. Han llegado a los 99.000 y usted puede estar contenta, pero solo es un tercio de los objetivos del Gobierno.

En resumen, señora ministra —termino, señora presidenta—, la situación es dramática, es excepcional y

por tanto se necesitan medidas excepcionales. Si la banca no concede moratorias de sus préstamos a los parados, o no concede préstamos hipotecarios a los que quieren comprar una vivienda, o les pone pegas en la firma del convenio, yo le pido que actúe. Yo comprendo que la banca es muy importante y que tiene sus dificultades, pero le pido que actúe. Ustedes son el Gobierno de España y tienen que actuar. Le iba a pedir que pegara un manotazo en la mesa del Consejo de Ministros, que despertara de su letargo al señor Solbes y que tomaran decisiones. **(Rumores.)** Que despertara de su letargo al señor Solbes —lo vuelvo a repetir— y que tomen decisiones que garanticen que el dinero que está llegando a los bancos llegue a las familias, porque un banco que no presta dinero no es un banco, es otra cosa. Usted forma parte del Gobierno de España y tiene que tomar medidas al respecto. **(Un señor diputado: Demagogo.)** Yo sé que el Gobierno está débil, lo hemos visto esta última semana. Sin embargo, le recuerdo que la UCD con muchos menos diputados llevó a cabo la transición española y que el Gobierno de José María Aznar del año 1996, con menos diputados, metió a España en el euro. **(Rumores.)** Por tanto, ustedes pueden hacer un esfuerzo enorme para llevar a cabo este Plan de Vivienda.

Le pido otra vez que aporte todo el suelo del Estado a los planes de vivienda; dote a los ayuntamientos de capacidad suficiente para desarrollar el suelo que tiene reservado para vivienda protegida; ponga a Sepes Urbana a trabajar y no vaya de una reunión a otra, pasando cuatro meses; incremente los objetivos de vivienda protegida; incremente las deducciones por adquisición de vivienda habitual; revise todos los impuestos que graven la vivienda; acepte las enmiendas y las propuestas que le hemos hecho en la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y en la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en especial, como una medida preventiva el Registro de sentencias firmes de desahucios. Y le pido, así como le di mi apoyo en la creación de la Agencia del Suelo o de la Sepes Urbana, aunque ya nos referiremos a ello, que disuelva la Sociedad Pública de Alquiler. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Señora ministra, como el resto de los grupos de la Cámara, quiero agradecerla que esté hoy aquí y además quiero hacerla con un especial orgullo porque, además, tengo que felicitarla. Empezamos en esta Comisión con muchísimos grupos pidiendo que se disolviese su ministerio y hoy hemos visto cómo hay casi acuerdo en felicitarla por su trabajo. Al contrario de lo que ha hecho el señor Matos, que dice que no sonría usted, por favor, siga sonriendo, porque es la sonrisa de quienes están trabajando todos los días y dejándose la piel para cambiar la vida de los ciudadanos. Y lo puede hacer con la tranquilidad de saber que, mien-

tras otros están pidiendo desde hace muchos años que usted haga cosas que está haciendo, ellos no hicieron absolutamente nada durante ocho años; durante ocho años crearon las bases de las consecuencias que estamos viviendo hoy en día. No sé si debemos hablar de cifras, pero desde luego debemos hablar de un respeto hacia los ciudadanos, de un acuerdo. Y lo que sí me parece muy fuerte —que es lo que hemos vivido y lo que estamos viviendo muchos días en esta Cámara— es ver cómo los señores del PP, con la que está cayendo, con la situación que están viviendo los ciudadanos, en vez de arrimar el hombro, en vez de trabajar para mejorar la vida de los ciudadanos, cada día ponen una chinita que hace que los ciudadanos estén más preocupados. No cuentan la realidad. Eso es muy irresponsable y lo estamos viviendo día a día.

Señor Matos, ha caído usted en todas las contradicciones en las que se puede caer en esta Cámara, pero la peor de todas es no decir que el 80 por ciento de las viviendas que se hacen en las comunidades autónomas las está pagando este Gobierno. Esas cifras demuestran, única y exclusivamente, que no estamos siendo sectarios, que donde hay que hacer viviendas las estamos haciendo, con independencia del color de las comunidades autónomas. Por tanto, ese esfuerzo no lo están haciendo solamente las comunidades autónomas, lo están haciendo las comunidades autónomas con el dinero que está aportando el Estado español. Segunda contradicción. Usted ha pedido más apoyo, más trabajo para que todos puedan tener una vivienda de protección oficial. Eso es lo que estamos haciendo al duplicar la inversión que se hace desde el Ministerio de Vivienda. Y hoy nos ha sorprendido que usted no se haya metido con la Sociedad Pública de Alquiler; será porque estamos mejorando en el día a día, será porque estamos cambiando las fórmulas. Ha pedido usted que la renta básica que estamos dando a los jóvenes se mejore. Eso se hizo la semana pasada en el Consejo de Ministros y me parece que es casi irresponsable que usted, cuando estamos viendo que todas y cada una de las políticas que se están poniendo en marcha están teniendo una repercusión directa, diga hoy que la ministra debe dar un manotazo. La ministra tiene que hacer lo que está haciendo hasta ahora, implantar su modelo de gestión sin pensar cuándo lo dijo usted o cuándo dejó de decirlo en esta Cámara, probablemente porque lo que esté haciendo es lo que ella cree que es mejor para cambiar la situación sin importarle, si usted lo dijo, quién lo dijo, cuándo se dijo y cómo se dijo.

Hoy sí que hemos llegado a un acuerdo importante, que es reconocer el trabajo que se está haciendo por ese ministerio que ustedes hace muy poquito tiempo pedían en esta Cámara que desapareciese. Lo que me parece realmente importante es que se esté aumentando de forma significativa el número de viviendas de protección oficial; lo que me parece importante y significativo es que el Plan de Vivienda se esté pactando y firmando ya en un tiempo récord con las comunidades autónomas, con las entidades que van a ser en definitiva las que

firmen los créditos. Señor Matos, sea coherente, reconozca lo que se está haciendo y sobre todo empiecen a trabajar. Tenemos un trabajo importante que hacer en esta Cámara y lo vamos a hacer en las próximas semanas, cuando cambiemos el mercado de alquiler con la ley que tenemos que aprobar; esa es nuestra responsabilidad, la responsabilidad directa del Congreso de los Diputados. Espero que, igual que a usted se le ha escuchado cuando ha hablado de las políticas de vivienda, escuche usted e intente llegar a acuerdos en esa ley que es tan vital, porque va a permitir la flexibilidad del mercado de alquiler, que haya más viviendas en alquiler en el mismo, que se abaraten los costes y que cambiemos una estructura mental muy asentada en nuestro país.

Usted no ha dicho nada de los 110 millones de fondos extraordinarios y urgentes que ya están disfrutando todas y cada una de las comunidades autónomas, independientemente de su color político. Usted tampoco ha hablado del aumento tan significativo, de más del 57 por ciento, en el Plan de Vivienda para la vivienda protegida. Tampoco ha hablado usted del aumento tan significativo que supone que ocho de cada diez viviendas protegidas, 658.000 hogares, estén avaladas por estos planes de vivienda. Y tampoco ha hablado usted de la modificación tan importante que supondrá para este país que empecemos a apostar por un desarrollo sostenible. Eso es lo que está defendiendo actualmente el Ministerio de Vivienda.

Como imagino, sé, porque además le conozco y sé que usted lo que quiere, igual que nosotros, es mejorar la vida de los ciudadanos, sea realista, sea pragmático y, aunque sea por una vez y sin que sirva de precedente en esta Cámara, intentemos caminar juntos, intentemos ir de la mano, porque, si estamos hablando de pelearnos, si estamos hablando de no llegar a acuerdos única y exclusivamente para desgastar al Gobierno, estamos haciendo un flaco favor a los ciudadanos.

Acabo como empecé, señora ministra, siga usted sonriendo, porque es la sonrisa de los que trabajan. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Para contestar a SS.SS. tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Gracias a todos los portavoces de los grupos por sus aportaciones y por sus comentarios, a los que espero poder dirigirme puntualmente en la réplica.

En primer lugar quiero decir que, como sugería el señor Perestelo y algún otro portavoz, no tengo inconveniente en hacerles llegar los datos territorializados o agregados de la ejecución del Plan estatal 2005-2008 que hemos presentado, de hecho hay más datos de los que hemos dado; tampoco quería agobiar a las señoras y señores diputados con ello, pero no tengo ningún inconveniente en facilitárselos cuando quieran.

Efectivamente, mañana se va a firmar el convenio con Canarias, los objetivos que están en este convenio en

relación con su comunidad autónoma han sido convenidos entre los dos departamentos, el ministerio y ellos, y con estas premisas de consenso entre ambos se van a firmar mañana los objetivos y el presupuesto que se destina a la Comunidad Autónoma de Canarias. Nosotros vamos a aportar una importante cantidad para la política de vivienda allí, pero naturalmente las comunidades autónomas son soberanas para desarrollar la política de vivienda que les parezca oportuno con arreglo a la competencia constitucional y para invertir el fondo presupuestario propio que consideren oportuno. Nosotros, desde el Gobierno, a través de la política presupuestaria en el caso del Ministerio de Vivienda aportamos con este plan 10.200 millones de euros y en nuestro presupuesto de este año, como saben, la apuesta es decidida, puesto que se ha incrementado un 17 por ciento la política del Ministerio de Vivienda. En este caso el compromiso del Gobierno está claro y también con su comunidad autónoma.

Sugería el tema concreto de los 6.000 euros para el alquiler de viviendas. En el plan actual, hemos pensado que es mucho mejor conseguir dos objetivos en lugar de uno; si, además de conseguir que se ponga la vivienda en alquiler, conseguimos que se rehabilite, estamos consiguiendo un objetivo mucho más completo; por eso damos 6.500 euros en lugar de 6.000 para los propietarios que rehabiliten su vivienda y después la pongan en alquiler. Y no se ha suprimido el programa, simplemente se ha reforzado haciéndolo más ambicioso en los objetivos. Con respecto a La Palma, creo que hay una pregunta después y me remito a lo que veremos entonces. Comentaba también los criterios de reparto de los 110 millones de euros que le han correspondido al Ministerio de Vivienda del Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo. Los criterios para distribuirlos entre las diferentes comunidades autónomas se consensuaron entre todas ellas; de hecho, como he dicho en mi exposición, el criterio que tiene más peso es el número de viviendas defectuosas en edificios que son susceptibles de rehabilitación, pero el segundo criterio más importante es precisamente el número de parados procedentes del sector de la construcción en cada comunidad autónoma junto al criterio de población. Por tanto, es un criterio triple claramente objetivo y en la conferencia sectorial todos los que estuvieron presentes, incluida la consejera de su comunidad autónoma, estuvieron de acuerdo con ello. Le tranquilizo. Es verdad que el fondo es extraordinario y urgente, tiene 110 millones de euros previstos, pero todas aquellas propuestas que se hayan presentado por las comunidades autónomas que no entren en el presupuesto van a ser financiadas con cargo al programa en el Plan de Vivienda que ya está en vigor. Así pues, no tenga problema, porque todas estas actuaciones serán atendidas con arreglo al nuevo convenio que firmaremos mañana. Esto por lo que se refiere al señor Perestelo y a las apreciaciones de Coalición Canaria.

Con respecto a lo que decía el señor Herrera, desde luego lo que no me puede negar es que desde 2004 el Gobierno socialista ha dado un impulso muy importante a la política de fomento del alquiler. Nuestra intención es que efectivamente exista una verdadera libertad de elección por parte de las personas que quieran acceder a la vivienda y para ello se han dado importantes pasos, incluida la política fiscal. Sí me gustaría recordarle que este año se pueden beneficiar de la deducción fiscal para inquilinos, que había sido suprimida en 1998, 700.000 familias. Por tanto, estamos equiparando los derechos de las personas que optan por adquirir su vivienda en propiedad con los de aquellas que optan por acceder a ella en alquiler. Quizá no sea suficiente. Nosotros no estamos contentos con el actual peso y equilibrio entre el sector de alquiler y el de la propiedad, pero, aparte de las desgravaciones fiscales y precisamente por ello, hemos reforzado el apoyo a los inquilinos en el Plan estatal de Vivienda, tanto en el que acabamos de concluir como en el nuevo, ampliando las ayudas a inquilinos hasta 3.200 euros anuales. Además, la renta básica de emancipación es otra medida de apoyo al alquiler precisamente para las personas que tienen más dificultades que son los jóvenes que se emancipan. Está debatiéndose en la Cámara, como bien sabe usted, la Ley de Fomento del Alquiler y el proyecto de ley de sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, y existen líneas del ICO que están destinadas precisamente a movilizar el stock de viviendas para destinarlas a alquiler. Todas las medidas que se han tomado tienen que contribuir a que el equilibrio se vaya consiguiendo, sin perjuicio de reconocer que queda mucho por hacer y que el peso del mercado del alquiler en el conjunto de las viviendas en nuestro país es muy escaso.

Ha incidido también el señor Herrera en los problemas que tienen las familias que se encuentran hipotecadas para hacer frente al pago de sus cuotas en la coyuntura económica actual. Nuestra mayor preocupación ha sido atender a las personas que están en mayor dificultad, que son las que se quedan sin empleo. Precisamente por eso, como recordaba, se puso en marcha la línea ICO-moratoria para ayudarles a pagar sus cuotas, para ayudarles a pagar hasta la mitad de su cuota durante un tiempo. Se amplió a partir del uno de marzo, que es cuando ha entrado en vigor la línea —independientemente de cuando fuera formulada entró en vigor el uno de marzo—, para que tuvieran mayor comodidad en el pago de las cuotas y un plazo mayor para poder hacer frente a las obligaciones derivadas de su hipoteca. Además, existe otra buena noticia para todos los que están pagando una hipoteca, que es no menor —como decía el vicepresidente— y es la bajada sustancial del Euribor. Estamos en el 1,9 por ciento, que es la cifra más baja de su historia, y si la comparamos con el de no hace muchos meses, el del mes de julio, que era el 5,3, está suponiendo un ahorro determinante para todas las familias que están pagando una cuota hipotecaria y que están revisándola en este año 2009. Según la cuantía de la hipoteca, así

será el ahorro, pero en principio, para una hipoteca media, estamos hablando de hasta un 25 por ciento de la cuota, o incluso, dependiendo de cuál sea el plazo, de una cantidad que puede superar los 5.000 euros anuales. Creo que es una buena noticia también para las personas que están hipotecadas.

Sí quiero darle la razón en cuanto a una preocupación que tiene que yo comparto, y que es que el excesivo endeudamiento familiar puede provocar situaciones angustiosas. Yo creo que todas las familias tienen derecho a poder vivir con la suficiente tranquilidad, sin necesidad de que la cuota hipotecaria le suponga tener que renunciar a cualquier otro tipo de vida. Por eso, en el Plan estatal de Vivienda hemos puesto como recomendación general que las familias no tengan que dedicar más de un tercio de su renta familiar disponible al pago de su vivienda. Esta recomendación ahora tiene que ser trasladada a las comunidades autónomas, que son las que en definitiva son competentes para legislar en el ámbito de sus respectivos territorios. Pero junto a esta medida se han tomado otros que ayudan a evitar estas situaciones de sobreendeudamiento, como, por ejemplo, la correcta tasación hipotecaria, que se facilitó y se reforzó en la legislatura anterior con la modificación de la Ley del Mercado Hipotecario, que creo que es a la que se refería usted cuando hablaba de la reforma hipotecaria de la pasada legislatura. Además, estamos dando mayores ayudas para las personas que quieren adquirir una casa a través de los subsidios para el pago de las hipotecas y a través de la ayuda estatal directa a la entrada, que también alivia el porcentaje que tienen que desembolsar cuando empiezan a pagar una vivienda nueva. Se han tomado bastantes medidas en todas estas materias, sin perjuicio de que, en el ámbito de las competencias del Ministerio de Economía y del Ministerio de Justicia, puedan ustedes proponer las que consideren adecuadas y que puedan beneficiar a las familias hipotecadas.

En el ámbito del sistema financiero, es verdad que hay algunas entidades que están optando por la figura de la dación en pago y la figura incluso del alquiler con opción a compra para después comprar la vivienda. Estas son medidas que el propio mercado está tomando. Es una decisión muy personal, tanto del propietario de la vivienda como de la entidad financiera que en cada caso negocie y, por tanto, cada caso estará adaptado a las circunstancias y necesidades de cada familia. Si la decisión se toma en libertad de condiciones, nosotros ahí no tenemos más que decir. Nuestra obligación es ayudar a los que tienen más dificultades y creo que estamos poniendo suficientes medios, tanto para los desempleados como para los que tienen dificultades en el acceso a la vivienda en propiedad. También habla de la vivienda en alquiler. Tuvimos ocasión de debatir en el Pleno del Congreso sobre la Ley de Fomento del Alquiler. Esta no es la ley del desahucio exprés. Nosotros creemos que no se garantiza la seguridad ni los derechos de nadie a través de un mal funcionamiento de la Administración de Justicia o a través de una Administración de Justicia

lenta y pesada. Esta no tiene que ser la base sobre la que descansa la protección de los inquilinos y nosotros así lo creemos. Por eso, para proteger a los inquilinos, aparte de reforzar las ayudas a los mismos, se ha reforzado toda la red de protección social para las personas que tienen mayores dificultades, no solo a través, de acuerdo con usted, del excesivamente pequeño parque público de vivienda en alquiler, sino a través de la promoción de alojamientos temporales en alquiler en suelo dotacional, que es un programa muy potente. De hecho, es el programa que mayor apoyo financiero tiene en el plan de vivienda, precisamente para que las personas en situaciones angustiosas, que tienen dificultad incluso para una vivienda en alquiler, puedan encontrar acogida y un hogar adecuado y digno, con sus necesidades cubiertas, en este tipo de alojamientos que, en colaboración con los ayuntamientos, estamos propiciando desde el ministerio. Quiero recordarle que esta Ley de fomento del mercado del alquiler está muy consensuada; a la vista está el resultado de la votación en la Cámara. Fue sometida a un trámite de información pública amplio durante cuatro meses, hicieron alegaciones todos los colectivos que tienen algo que decir y fue especialmente defendida por el Consejo General del Poder Judicial. Comparto su preocupación por las dificultades de las familias, pero insisto en que la protección social de las personas que tienen dificultades no tiene que fundamentarse en un mal funcionamiento de la Administración de Justicia.

Han hablado varios portavoces de los convenios con las entidades de crédito. Yo entiendo que los medios de comunicación pueden publicar y pueden utilizar la información que consideren oportuna; sin embargo, tengo que decir que la negociación con las entidades de crédito nunca ha estado encallada. La negociación con las entidades de crédito está siendo absolutamente fluida. De hecho, hoy se ha enviado a las asociaciones representativas del sector financiero, tanto a la CECA, como a la AEB y otras, el borrador final que incorpora todas las sugerencias que desde las entidades financieras, y no solo desde sus asociaciones, se han ido tomando. Hemos tenido un criterio fundamental a la hora de negociar el nuevo convenio. Hubiera sido muy fácil para este ministerio mantener el mismo convenio que existió en la legislatura anterior y a ese convenio se hubieran adherido, sin ninguna dificultad, todas las entidades financieras del Estado. Pero lo que queremos es garantizar la eficacia y la efectividad de esa financiación. Para eso hemos querido llegar a un convenio que comprometa claramente a las entidades financieras en este compromiso. Comprometer a las entidades financieras implica pactar qué condiciones son necesarias para que ellas se sientan cómodas en la concesión de préstamos protegidos para el acceso a la vivienda. Por ello, como les he anunciado a lo largo de la comparecencia, hemos propuesto la consideración de entidades colaboradoras preferentes, aquellas que han demostrado ya un mayor compromiso con la financiación de vivienda protegida a lo largo de estos últimos años, sobre todo de la ejecu-

ción del anterior plan 2005-2008. Queremos poder dotar a estas entidades financieras de mayores beneficios precisamente como recompensa por su mayor compromiso, incluyendo no solo a las que ya han demostrado este compromiso por un volumen de crédito determinado, sino a las que lo demuestren incrementando la financiación que dan con respecto al año anterior. El convenio creo que será una buena noticia para todos y desde luego para los ciudadanos, que van a poder, gracias a él, tener más fácil acceso a la vivienda protegida.

Han hablado varios portavoces también de la renta básica de emancipación. Hoy se han publicado los datos correspondientes al primer trimestre de 2009, y con relación al anterior trimestre del que teníamos datos, al 31 de diciembre, se han incorporado al cobro de la renta básica más de 36.000 nuevos beneficiarios, lo cual supone un incremento del 57 por ciento respecto al trimestre anterior. Tengo que destacar que la tramitación de la renta básica de emancipación es muy compleja. En ella intervienen hasta siete agentes distintos. Aparte del solicitante y la comunidad autónoma que gestiona su solicitud y que comprueba que se cumplen los requisitos para que se le pueda pagar, interviene la propia entidad de crédito que en cada caso elija el solicitante, el Ministerio de Vivienda, que comprueba, primero, que se ha producido ese pago, y, segundo, que esta persona se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con las agencias forales, con la Seguridad Social, y después se da orden de pago a la Dirección General del Tesoro. Todos estos trámites tienen un único objetivo, que es garantizar que quien cobra la renta básica tiene derecho a hacerlo y por tanto está en condiciones de poder recibir la solidaridad de todos los demás. Efectivamente, había habido retrasos en el periodo que va desde el reconocimiento por la comunidad autónoma de la resolución positiva y el pago efectivo de la renta. Uno de los problemas que hemos detectado era la gestión del pago de la renta por el procedimiento de domiciliación de recibos o de cargo en cuenta. Por eso, esta y otras medidas para mejorar la gestión se introdujeron recientemente, el 20 de marzo, en la reforma del real decreto que regula la renta básica. Creo que es una buena noticia, no solamente desde el punto de vista de los que reciben la renta. También quisiera señalar que se incrementa el número de demandantes, que alcanza ya los 228.000; que 158.000 tienen resolución positiva y que se ha verificado el pago del alquiler en más de 100.000 casos. El 96,5 por ciento de todos los demandantes que tienen reconocido el pago, que han acreditado el pago de la renta, están cobrando su prestación. Cuando nosotros tenemos constancia de que han pagado su renta en el banco, están cobrando su prestación. Creo que la gestión es razonablemente buena, sin perjuicio de volver a pedir disculpas a los jóvenes —que los hay— que están teniendo demora en el pago de sus rentas. Quiero recordarles que lo van a recibir con carácter retroactivo y, aunque es un consuelo, no es como recibirla en su cuenta, pero desde luego la van a recibir. Quiero incidir también

en que hay 6.000 jóvenes que no están percibiendo la renta porque incumplen los requisitos o porque tienen alguna deuda tributaria con la Seguridad Social o con la agencia; estos 6.000 jóvenes no la van a recibir porque no cumplen los requisitos.

Han hablado varios portavoces de la necesaria reconversión del sector. Discrepo con el señor Herrera. En el código técnico de la edificación y en cuanto a la eficiencia energética de los edificios, España es, junto con Alemania, el país más avanzado de la Unión Europea. Es así. **(El señor Herrera Torres: No es así.)** Y más lo va a ser porque, como sabe, este mismo mes entra en vigor el último documento básico del código técnico, que es el reglamento contra el ruido. La rehabilitación energética que está prevista en el Plan de Vivienda, en cuanto a sus objetivos, es la más ambiciosa de todo el plan. Son 400.000 objetivos de viviendas privadas, no de edificios públicos. Son 400.000 actuaciones en viviendas privadas, de rehabilitación energética y de accesibilidad y de mejora, incluso, de la adaptación de las instalaciones del edificio para poner energías renovables. Probablemente, el presupuesto sea insuficiente, no le voy a llevar la contraria, ojalá pudiéramos dar un presupuesto mayor, pero, como sabe perfectamente, las actuaciones de rehabilitación se financian por parte del Estado, de la comunidad autónoma, en muchos casos por parte del ayuntamiento y también hay una colaboración por parte de los privados, con lo cual la inversión del Estado es una parte que ayuda a que se genere una mayor inversión a través de la colaboración de todas las demás administraciones.

Insisto, señor Macias, en que los datos territorializados que hemos ofrecido, o globales, están a su disposición, que puede disponer de ellos. Con respecto a la Sociedad Pública de Alquiler, sé que el señor Matos me está esperando para la pregunta de después y, por tanto, me remito a lo que a continuación podamos decir. Han insistido también los portavoces en la constitución de Sepes Urbana. Señor Matos, no es una agencia de suelo, no es una agencia de gestión de suelo; es un instrumento de eficacia de suelo. Por tanto, no es lo mismo que usted ha solicitado. Para darle primero respuesta, señor Macias, Sepes Urbana ha nacido con el objetivo de dotar a la política del Gobierno en materia de suelo de un instrumento ágil para responder a las nuevas actuaciones que está llevando a cabo. Solamente con la oferta pública de compra de suelo y con la movilización del suelo de la Administración General del Estado se ha duplicado el plan de negocio y la actividad de Sepes en cuatro años. Y queremos que pueda afrontar toda esta mayor actividad con la seguridad de que va a ser eficaz en su gestión, porque, además, hay muchas comunidades autónomas y ayuntamientos que han solicitado colaboración de Sepes, para el desarrollo de sus propias actuaciones de urbanización, no solamente en suelo industrial o en suelo logístico, sino específicamente en suelo residencial, que es la finalidad que va a tener especialmente Sepes Urbana. Sepes Urbana está participada en un cien

por cien por la Entidad Pública Empresarial de Suelo, Sepes, que depende del Ministerio de Vivienda. Entre las actuaciones que va a desempeñar, están aquellas en las que Sepes no podía actuar porque carecía de los medios y la especialización necesaria, como la promoción directa de vivienda protegida y alojamiento dotacional, edificación de naves para la pequeña industria y la promoción de actividades logísticas, entre otras. Sepes Urbana tiene la consideración de medio propio, por lo que podrá asumir además, como les decía en la intervención, las tareas que le encomiende la Administración General del Estado y otras administraciones y que excedan de la labor promotora y urbanizadora de suelo, que era la actividad mayoritaria que venía ejecutando Sepes. La creación de Sepes Urbana no supone el incremento del presupuesto de gastos y va a estar respaldada por la solvencia financiera de la propia Sepes. Tendrá la sede en la propia sede de Sepes, su plantilla va a ser muy reducida y por supuesto todos los cargos de consejeros serán no retribuidos. Se basa, por tanto, en el principio de austeridad y no va a suponer ni un euro más para los Presupuestos Generales del Estado ni para los españoles. Sepes Urbana no invade, en absoluto, las competencias de las comunidades autónomas, de hecho, en parte su existencia está fundamentada por las demandas de ayuda de las comunidades autónomas, de las empresas públicas de gestión de vivienda y suelo y de los ayuntamientos que con sus medios propios no podían afrontar algunas operaciones muy importantes, sobre todo en materia de suelo dotacional y de edificios dotacionales, con lo cual Sepes Urbana se pone a disposición de todas las administraciones públicas para este tipo de actuaciones.

Con respecto al sector residencial, comentaba también el señor Macias que no se ve ningún síntoma de reactivación. Creo que debemos confiar en los propios datos objetivos que dicen que podemos encontrar algún síntoma de reactivación, por ejemplo —y lo citaba también el señor Matos—, en la bajada del precio de la vivienda y, por supuesto, en la bajada del precio del euríbor. Todo ello conlleva una mayor oferta de viviendas disponibles y, desde luego, —es muy importante— es más fácil acceder a la vivienda porque se está construyendo mucha más vivienda protegida y esto objetivamente facilita dicho acceso.

En cuanto al stock, el dato que daba, el señor Macias, de 650.000 viviendas no es mío, es una apreciación de la Asociación de Promotores y Constructores de España; ellos mismos han valorado que ese era el stock a final de año. Estoy de acuerdo con usted en que es necesario dar salida al stock para conseguir la reactivación del sector de la construcción, aunque seguramente discrepamos de los medios para conseguirlo. Nosotros no contemplamos la compra de viviendas por parte de la Administración General del Estado, consideramos que es una inversión que no justifica los beneficios que conseguiría para el general de los ciudadanos, pero sí creemos que hay que poner en marcha medidas para ayudar a que salga ese stock. Por tanto, en el propio Plan

estatal de vivienda y rehabilitación, que se aprobó en diciembre, hay unas medidas transitorias que han flexibilizado todo lo posible los plazos y los requisitos para que las viviendas del stock puedan pasar al régimen de vivienda concertada, ajustando las características propias de la vivienda y los plazos temporales. También quisiera decir que no todo el stock es útil para servir como residencia o como hogar, por tanto, no debemos contemplarlo como una oportunidad para que todas estas viviendas puedan dedicarse a hogar o residencia, puesto que los portavoces saben perfectamente que muchas de ellas están edificadas en suelos que no las hacen adecuadas para que resida en ellas ninguna familia como vivienda habitual.

El Ministerio de Vivienda está ayudando a sacar el stock a través de las medidas transitorias, pero quisiera decir que la primera obligación de los propios promotores y de las entidades financieras es poner en marcha mecanismos en su propio ámbito de actuación, que es el mercado, que lo consigan. Nosotros vamos a ayudar a los que tienen necesidad de vivienda y vamos a favorecer que ese stock se ponga a disposición de los que lo necesitan, porque esa es nuestra perspectiva, y, por tanto, todas las actuaciones que se pongan en marcha en el sector privado, como la que comentaba del acuerdo entre promotores y entidades financieras para ayudar a que salga el stock y garantizar a los que lo adquieran el préstamo hipotecario, son bienvenidas y son, a mi juicio, una señal que va en la dirección correcta para la reactivación del sector. Estos acuerdos no son un desiderátum, son simplemente un compromiso de la entidad financiera de que va a dar la financiación al comprador de esa vivienda si reúne los requisitos de precio que la entidad financiera y el promotor consideren. Es un acuerdo privado que nosotros creemos que va en la dirección correcta, pero en cualquier caso dependerá de la voluntad del promotor y de la entidad financiera.

Estoy de acuerdo también con usted en que parte de este stock de viviendas debe ser conducido hacia el alquiler, y para eso se puso en marcha —como ya conoce— una línea especial del ICO, ICO-Vivienda, para ayudar a los promotores que decidan sacar parte de este stock en alquiler. También estoy de acuerdo en que a lo largo de la tramitación del proyecto de ley de las Socimi sería conveniente que se diera un impulso a la fiscalidad del alquiler con opción a compra. En este sentido existe un compromiso del Gobierno en la ley que suprimió el gravamen del impuesto sobre el patrimonio en el mes de diciembre, y el Gobierno siempre cumple sus compromisos. De todas formas, es competencia de la Cámara la redacción de la ley a través de las enmiendas y, por tanto, tendrá que derivar del acuerdo al que lleguen los grupos parlamentarios, aunque creo que en esta materia concreta de la que hablamos se podrá conseguir un amplio consenso puesto que es una demanda general de todos ellos.

Con respecto a las cooperativas, a lo largo del proceso de redacción del plan se les tuvo absolutamente en

cuenta —personalmente me he reunido con ellas en varias ocasiones—, de hecho, su forma concreta de acceder a la vivienda a través de la autopromoción ha sido considerada en varios de los apartados del propio plan. Quisiera puntualizar que no existe el registro único al que usted se refiere. Lo único que nosotros hemos impuesto en el plan es que exista un registro de demandantes que facilite a la Administración pública competente el control, la transparencia y la concurrencia en igualdad de todos los demandantes de vivienda protegida, pero cada comunidad autónoma tiene que constituir el registro de demandantes como considere oportuno puesto que naturalmente es su competencia, y será la comunidad autónoma la que determine de qué manera pueden los cooperativistas incorporarse a este registro público de demandantes, sin perder de vista que estamos hablando de vivienda social y por tanto con ayudas públicas y que todos estos demandantes de vivienda deberían cumplir los requisitos que se exige a los demás para poder acceder a una vivienda que, al fin y al cabo, se está financiando con fondos públicos. Esto mismo sirve para la justificación del plazo durante el cual consideramos que una vivienda debe mantener la calificación de vivienda protegida que, como saben, en el Plan de Vivienda está previsto en 30 años. La vivienda protegida es un bien público que está financiado con la solidaridad de todos los españoles y que se basa en que una determinada familia en un momento dado tiene dificultades para acceder a la vivienda y todos los demás les ayudamos a que accedan. Por tanto, mientras la familia necesite la vivienda y se mantenga en ella cuenta con esta solidaridad, pero si la familia —como deseamos todos— mejora su capacidad económica y por tanto no necesita esa vivienda nosotros creemos que debe estar a disposición de otra familia que también la necesite y, por tanto, a nadie se le va a impedir que disponga de su vivienda y que obtenga por ello el precio justo que se determine en cada momento, según cuando se venda dicha vivienda. Lo que nosotros no podemos garantizar es que obtenga un beneficio privado con un bien que ha sido financiado con fondos públicos. La Constitución española recoge expresamente las limitaciones legales al derecho de propiedad. Todo el derecho de propiedad está regulado de forma que sirva al interés público y le pongo un ejemplo que seguro que todos los presentes entienden. En suelo rústico nadie puede edificar nada que esté prohibido por el planeamiento y a nadie se le ocurre decir que un propietario de una finca rústica no lo es por eso, simplemente la propiedad rústica lleva implícita una serie de limitaciones; igual que nadie puede edificar en un solar de una ciudad algo que esté en contra del planeamiento de las ordenanzas municipales y no por eso deja de ser propietario del solar. En este caso estamos hablando de un tipo de propiedad que todo el que accede a él sabe que tiene unas limitaciones y por tanto a nadie se le impide que ejerza sus derechos de propietario.

Ya me he referido al convenio con las entidades financieras, pero sí quisiera puntualizar otro aspecto que también ha salido y al que se refería el señor Matos. Con las comunidades autónomas ya está todo negociado, es decir, desde que se aprobó el Plan de Vivienda, en diciembre, hasta ahora, cuando estamos firmando físicamente los convenios con cada una de ellas, lo que hemos hecho ha sido convenir los objetivos totales del plan —el millón de objetivos— entre cada una de las líneas del plan, de forma que de los objetivos previstos cada comunidad autónoma asuma los que se adaptan mejor a sus necesidades: el número de objetivos concretos en vivienda en construcción para venta, el número de objetivos concretos de vivienda en construcción para alquiler, el número de objetivos concretos para rehabilitación aislada, Plan Renove, para suelo. Cada uno de estos objetivos concretos se ha negociado puntualmente con cada una de las comunidades autónomas y ahora estamos firmando físicamente los convenios a través de los cuales se podrán empezar a financiar estas actuaciones. Así pues, la negociación con las comunidades autónomas ya ha llegado a puerto, ya está pactada. El tiempo que ahora tarde cada comunidad autónoma en adaptar el plan a su normativa o en dictar la normativa para adaptar su política de vivienda al plan dependerá de cada comunidad autónoma.

Como se ha repetido varias veces a lo largo de esta exposición, el 80 por ciento de las viviendas que se construyen en España están financiadas con cargo a los presupuestos del Ministerio de Vivienda, lo cual quiere decir otra cosa y es que para que estas viviendas se financien con cargo al presupuesto del Ministerio de Vivienda tienen que estar recogidas en una de las líneas del Plan de Vivienda Estatal, con lo cual este plan tiene una enorme influencia en la dirección de la política de vivienda del Estado puesto que cada comunidad autónoma puede hacer fuera del Plan de Vivienda Estatal lo que le parezca oportuno con arreglo a su territorio, pero lo tendría que pagar con su presupuesto basándonos en el principio de corresponsabilidad. Por tanto, dentro de esta materia la comunidad autónoma igualmente es competente para dictar la normativa de adaptación al plan en el momento que le parezca más adecuado. Hay algunas que han aprovechado el periodo en que se han negociado los objetivos para ir adaptando sus respectivos decretos, pero también, como la negociación de la redacción del plan, desde junio a diciembre, fue consensuada con ellas y nos reunimos con los consejeros y con los directores generales muchas veces, les ha dado ocasión a las comunidades autónomas para empezar a modificar su normativa de forma que pueda entrar en vigor lo más rápidamente posible, que es lo que también les interesa a ellas puesto que de esta forma consiguen la financiación. Estoy convencida —algunas ya lo han hecho— de que de esta forma vamos a poder recortar bastante el periodo en que se empiece a aplicar el plan, que es el interés de absolutamente todos, no solamente del Gobierno sino de todas las comunidades autónomas.

Con respecto a la mesa que me proponía, el Plan de Vivienda tiene varios organismos y mesas de seguimiento que están en vigor y que se han activado a lo largo del proceso de redacción. Está el consejo rector del plan estatal en el que están los que usted sugería, promotores públicos y privados, entidades financieras, comunidades autónomas y el ministerio, y también están los ayuntamientos, agentes sociales, sindicatos y las personas con discapacidad, es decir, están todos los que tienen algo que decir en política de vivienda. Se les ha tenido en cuenta; nos hemos reunido con ellos, realmente se ha reunido el consejo rector del plan estatal, y, por tanto, el nivel de consenso es elevado, sin perjuicio de que estoy absolutamente de acuerdo en que es necesario seguir profundizando en el consenso. Yo sigo reuniéndome con entidades financieras, con promotores y con ciudadanos para poder aplicar más eficazmente el Plan de Vivienda. De hecho, estamos abiertos a la toma de cualquier tipo de medidas que podamos implementar de forma adicional al propio Plan de Vivienda en la medida en que esté en el ámbito de mi competencia y cuando no lo esté lo pediré al ámbito competente. Anuncio ya a la Cámara que en absoluto mi interés es ser ministra de Hacienda, por si hubiera alguna duda. **(El señor Matos Masca-reño: El nuestro sí.)**

Con respecto a la apreciación que hacía el señor Matos sobre por qué pedía tan pronto la comparecencia, yo puedo venir a esta Cámara tantas veces como SS.SS. consideren oportuno, lo que lamento es hacerles estar aquí hasta tan tarde. Es una cuestión que no ha dependido de mí, como saben, sino de un cambio de fecha que ha sido solicitado por la propia Comisión. Con respecto a por qué he venido, les diré que el balance de todo lo que se ha hecho desde la última vez que vine es suficientemente importante como para dar cuenta a SS.SS., sin perjuicio de que lo conozcan ya y no solamente por los medios de comunicación o por su respectiva actividad parlamentaria, sino porque lo he contado en el Pleno de la Cámara, concretamente en lo referido a la Ley de fomento del alquiler. Era importante hacer balance del Plan 2005-2008, puesto que ha concluido y el número de actuaciones en él contenidas da una idea de a qué se ha dedicado este ministerio del que me tengo que hacer responsable en la actualidad a lo largo de esta última legislatura. También se da cuenta de a qué se está dedicando el Ministerio de Vivienda. Estoy de acuerdo con la señora Fuentes en que es bastante satisfactorio, y me alivia mucho, saber que ya nadie duda de para qué sirve; he debido convencerles de que lo que estamos haciendo es útil, por lo menos para los ciudadanos. Por tanto, la petición de comparecencia está suficientemente justificada aunque, naturalmente, volveré cada vez que lo consideren oportuno.

En cuanto al tema de la financiación con las comunidades autónomas ya he contestado al señor Matos a través de las palabras anteriores. Con respecto a las medidas que ha ido proponiendo el Partido Popular, la verdad es que proponer desde la oposición —nosotros

lo sabemos por experiencia, también hemos estado en la oposición, y yo más recientemente— está bien pero lo verdaderamente importante es actuar cuando se está en el Gobierno, que es cuando se tiene capacidad de maniobra. Por tanto, estamos haciendo desde el Gobierno lo que desde otro Gobierno no se hizo. Si está usted de acuerdo con nosotros —y ya sé que me va a decir: que no nos ha votado, aclaración a la que se vio obligado el señor Matos en la última comparecencia y que creo que ya la Cámara la tiene asumida y no será necesario que la reitere—, agradezco el consenso; ya sabe que en todas las reformas de calado que se van a poner en marcha —y por lo que respecta a esta Comisión, la del alquiler lo es— mi intención es que salgan con el máximo consenso posible; es que no tiene sentido que sea de otra forma. Invito y agradezco que el Partido Popular se pueda acercar también en esto a las prioridades del Gobierno socialista.

Con respecto a los hipotecados simplemente reiteraré lo dicho ya a tenor de lo comentado por el señor Herrera. Insisto, los medios de comunicación manejan las fuentes que consideran oportunas y dan datos según esas fuentes, pero no estaría mal que fuéramos un poco rigurosos y que no creyéramos a los medios de comunicación, concretamente a alguno, solo cuando los datos son adecuados para nuestros argumentos. Los medios de comunicación están publicando algunos datos que tampoco su partido está dispuesto a aceptar, con lo cual, póngalo entre paréntesis. Desde luego, la línea moratoria hipotecaria —que les recuerdo que está en vigor desde el 1 de marzo— es muy importante para los desempleados. Tiene que suponer tal alivio para una familia poder prescindir del pago de la mitad de la cuota que, solamente por eso, debería contar con el total respaldo de todos los grupos de la Cámara, como estoy convencida de que así es. Ha dicho que las familias no consiguen los préstamos. Insisto, hemos cerrado un borrador de convenio cuyo objetivo fundamental es que no se firme el convenio porque la entidad financiera quiera hacerse la foto con el Gobierno, sino que las entidades financieras que lo firmen sean conscientes de que tienen que comprometerse con los objetivos del convenio. En este sentido es en el que hemos estado trabajando. Aparte de eso, ¿qué hacemos para ayudar a las familias que quieren comprar una vivienda? Les damos ayuda en la entrada, a través de la ayuda estatal directa a la entrada, que ha mejorado en el Plan de Vivienda y que va a llegar a familias hasta con 4,5 veces el Iprem, cuando antes llegaba hasta 3,5 veces el Iprem. Más familias pueden tener la ayuda estatal directa en la entrada. Vamos a ayudar a más familias a pagar la hipoteca a través del subsidio, que se puede dar hasta diez años y que supone una menor cuota hipotecaria también en su recibo cada mes. Además, se han tomado medidas transitorias importantes en el Plan de Vivienda para aliviar el stock y ayudar a que parte de estas viviendas que eran inasequibles hasta ahora para las familias de rentas medias por el precio en el mercado libre, puedan ser asequibles bajando el nivel

de precio hasta el límite de la vivienda concertada y dando entrada a más familias subiendo el límite hasta 7 veces el Iprem para que estas familias puedan acceder a la vivienda concertada, algo que anteriormente no podían porque se pasaban del nivel de renta. Más viviendas pueden acceder al régimen de concertada y más familias pueden acceder a estas viviendas concertadas. Pero el sector de la construcción residencial, señor Matos, no podía mantenerse en el nivel que tenía; no podíamos seguir edificando 1.300.000 viviendas en dos años cuando la demanda es de 700.000. Es absurdo construir viviendas para que no viva nadie en ellas, simplemente para decorar el paisaje y que después nos critiquen por importantes instancias europeas. Creemos que es imprescindible que el sector se redimensione y ustedes están de acuerdo con nosotros. El problema es que el momento es dramático para los desempleados del sector de la construcción. Es así, y somos muy conscientes de que no todos los que han estado empleados en el sector de la construcción van a poder encontrar ocupación en la vivienda protegida, en la rehabilitación y en la reactivación de la vivienda libre que, naturalmente, tiene que responder a las demandas de la sociedad, pero estos equilibrios eran imprescindibles. Era imprescindible el equilibrio entre la oferta y la demanda; es imprescindible el equilibrio entre la demanda en alquiler y el acceso a la vivienda en propiedad, y es imprescindible el equilibrio entre la vivienda que se obtiene a través de la rehabilitación del parque edificado y la demanda de nueva construcción. El equilibrio en este periodo de transición es difícil y doloroso, sobre todo para los desempleados, que tienen todo el apoyo del Gobierno, todas las garantías de sus subsidios y de sus ayudas, y que van a ser la prioridad, por lo que se refiere al sector de la construcción, a través de estas líneas. La rehabilitación además tiene una característica muy importante desde el punto de vista de los trabajadores, y es que la mano de obra tiene que estar mejor cualificada. Esto supone una oportunidad para mejorar la formación de estos trabajadores, añadir un mayor valor de competitividad a su aportación laboral y, por tanto, mejorar la productividad de la economía. La rehabilitación no es solamente ocupar a trabajadores sino mejorar su formación. En esto tenemos una oportunidad que no creo que nadie de los presentes se resista a aprovechar.

Una de las cosas que más me ha preocupado de toda la argumentación del señor Matos es que no plantee los datos ajustados a la realidad. Dice usted que en 2006 se construían más viviendas protegidas. ¿En qué coyuntura estábamos en 2006? Se construyeron 700.000 viviendas en un momento en que el sector de la construcción estaba en lo más alto del boom inmobiliario. No puede comparar los datos de 2006 con los datos de 2008, año catastrófico para el sector de la construcción residencial según los propios promotores. Y se han edificado 91.000 viviendas protegidas, el segundo mejor año en el peor año de la construcción residencial. Por tanto, no puede compararme esos datos. Además, 91.000 viviendas

son 180.000 trabajadores como mínimo que no se han ido al paro gracias al impulso del sector público en la promoción de vivienda protegida; 180.000 subsidios de desempleo que no estamos pagando y, por tanto, 180.000 trabajadores que han mantenido esa actividad. Es una excelente noticia en el peor año de la vivienda libre.

Insiste el señor Matos en un viejo argumento de esta Comisión, un argumento que va reiterando cada vez que se hablaba de un nuevo plan de vivienda, que se ha doblado el presupuesto pero no se ha doblado el número de viviendas. Señor Matos, le vuelvo a enseñar el gráfico de las ayudas en la legislatura 2000-2003 y 2004-2008. Todas suben. ¿Por qué? Porque el presupuesto del Plan de Vivienda no se dedica solo a construir viviendas protegidas. El presupuesto del Plan de Vivienda es para la construcción de vivienda protegida en compra y en alquiler y para muchas cosas más: ayudas a inquilinos, rehabilitación —fundamental—, urbanización de suelo, alojamientos temporales en alquiler. Por lo tanto, no puede comparar presupuesto global con número de viviendas iniciadas. Hay que hacer una transición y edificar cada vez más viviendas en alquiler, así como aprovechar cada vez más lo que tenemos edificado, tanto para alquiler como para mejorar las viviendas de las familias. Por tanto, su argumento es un poco tramposo.

Respecto de los datos de vivienda protegida, no estamos hablando en términos porcentuales, señor Matos. En el cuatro trimestre de 2008 se han edificado un cien por cien más de viviendas protegidas en número reales que en el anterior trimestre. Si en el tercer trimestre se edificaron 19.000, en el cuarto se han edificado 40.000. No es en comparación con las no viviendas libres que se inician, es en términos absolutos. Es un cien por cien más que en el trimestre anterior; 91.000 viviendas en total, comparando vivienda protegida con vivienda protegida, no con vivienda libre, que efectivamente ha tenido una sustancial caída. Eso es una buena noticia, eso quiere decir que es un valor refugio y que hay promotoras que han decidido que la vivienda protegida es un recurso para seguir manteniendo su actividad y el empleo; por tanto, no es solo en términos porcentuales sino en números reales como crece la vivienda protegida y me gustaría que siguiera la tendencia. Yo no he dicho ni he anunciado a bombo y platillo que esto es una verdad universal e inmutable, lo que yo digo es que el ministerio está poniendo los medios para que esto sea una realidad, que se consolide la tendencia como viene siendo sobre todo en los dos últimos trimestres de 2008, en que la vivienda protegida es un valor refugio y se está construyendo más vivienda protegida. Esta es la intención que tiene el ministerio y hemos intentado poner todos los medios financieros, humanos y todas las líneas del plan en esta misma dirección. Si a lo largo de los próximos meses se consolida esta línea, será una buena noticia para todos, pero no me haga trampa con los porcentajes porque estamos hablando de números reales.

Respecto a las comunidades autónomas, el 80 por ciento de las viviendas que construyen las comunidades

autónomas, en algunos casos el cien por cien, está pagado con dinero del Gobierno y por tanto no me puede diferenciar comunidades del Partido Popular, de otros grupos parlamentarios o del Partido Socialista. Y por lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, ya se lo dije otra vez, en otra comparecencia: que se construyan viviendas «en» la Comunidad de Madrid no es lo mismo que se construyan viviendas «por» la Comunidad de Madrid, y de hecho habría que distinguir claramente en qué municipios se construyen, ya lo sabe. En cualquier caso me parece una buena noticia que en la Comunidad de Madrid en su conjunto se construyan viviendas puesto que es una de las comunidades donde los precios son más altos y donde más viviendas protegidas hacen falta. También le insisto en este caso: no vuelva a hacerme trampas porque este argumento ya lo hemos debatido también en esta Comisión.

Sobre el suelo, señor Matos. La Comisión Intermunicipal de Trabajo sobre el Suelo se constituyó físicamente el día 16 de marzo y en ella se presentó un informe sobre la gestión de suelo en los cuatro años que van de 2004 a 2008. Eso no quiere decir, y usted lo sabe muy bien y me vuelve a hacer trampas, que en dicho periodo de tiempo haya estado parada puesto que, como le he dicho a lo largo de la exposición, entre 2004 y 2008 se movilizaron 23 millones de metros cuadrados de suelo y se edificaron 12 millones de metros cuadrados, que es un 375 por ciento más de lo que se edificó entre 1996 y 2003, cuando gobernaban ustedes, con lo cual en cuatro años se ha hecho el 375 por ciento más que en los ocho años anteriores. También le he dicho a lo largo de la comparecencia que una de las últimas actuaciones que se han puesto en marcha es la compra de 385.000 metros cuadrados para la edificación de vivienda protegida en cuatro cuarteles en Madrid, Valencia y Sevilla. Estas operaciones se han hecho en todo el tiempo al que usted se refiere. El hecho de que la Comisión se reúna periódicamente es para determinar qué suelo de la Administración General del Estado no necesita cada ministerio para uso propio, para el cumplimiento de sus finalidades, y que se puede destinar a vivienda protegida, que no será todo, porque parte del suelo no está situado en zonas aptas para la vida de las familias o parte de ese suelo puede ser destinado, por ejemplo, a actividad industrial, que también es muy importante. Esto es lo que se va a hacer a partir de ahora pero no quiere decir que el que la Comisión no se reúna físicamente impida que se trabaje, como demuestran de hecho los 23 millones de metros cuadrados movilizadas y los 12 millones de metros cuadrados edificados en cuatro años.

Yo creo que su idea de la agencia estatal debe rechinar mucho a los grupos nacionalistas. Nosotros, a través de Sepes Urbana —ya se lo he dicho antes— no queremos —y de hecho no vamos a tocar ni a tratar de adquirir— ninguna competencia que no nos corresponda y que corresponda a las comunidades autónomas. Hemos puesto este instrumento a disposición de estas y la prueba

de la voluntad de colaboración que tenemos con ellas es que todo el suelo que se ha adquirido a través de la oferta pública de compra de suelo se ha gestionado puntualmente con cada una de las comunidades autónomas a través de convenios puntuales suscritos por Sepes con cada una de ellas de forma que sean las comunidades autónomas las que dirijan, como no puede ser de otra forma, el crecimiento de sus ciudades y la ordenación territorial en coordinación con el instrumento que supone Sepes y que se pone a disposición de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Por tanto es una idea bastante diferente de una agencia estatal de suelo, que creo que rechina más a las competencias autonómicas reconocidas por la Constitución.

Respecto a la renta básica, ya le he ido contestando, la coyuntura económica invitaba a pensar que quizá algunos jóvenes se podían acobardar y no decidirse a dar el paso de emanciparse por la incertidumbre ante el empleo o hacia la coyuntura. No ha sido así. La forma de crecer los solicitantes de la renta básica, un 57 por ciento más, y que se incorporen al sistema de pagos es una noticia de que los jóvenes de este país siguen siendo valientes y se siguen emancipando, lo cual, a pesar de la que está cayendo desde el punto de vista económico y del empleo, es una buena noticia. Creo entonces que los objetivos se están cumpliendo bastante razonablemente y espero de hecho que siga siendo así, que en los próximos meses siga la línea ascendente en cuanto al número de solicitudes y por supuesto en cuanto al número de pagos.

Creo que con esto he contestado más o menos a todos los grupos parlamentarios sin perjuicio de que en el siguiente turno de réplica, que espero que sea más breve, **(Risas.)** podamos seguir profundizando en ello. Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señora Corredor, muchas gracias por habernos dedicado ampliamente su valioso tiempo así como por la amplitud de la información que nos ha vertido aquí esta tarde, absolutamente enriquecedora para los trabajos de esta Comisión. Dado que algunos portavoces piden réplica vamos a hacer un rápido turno de réplica de dos minutos. Empezamos por el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señora ministra, de forma muy breve le diré que coincido al cien por cien con su reflexión en torno a la vivienda de protección oficial y la función que juega, por lo que quiero felicitarle por su declaración y anunciar que nos habría gustado que hubiese comparecido en el Parlament de Catalunya cuando se hablaba de la Ley de Acceso a la Vivienda. Como segundo elemento, quiero señalar que en materia hipotecaria el crédito ICO no está funcionando. Hay aspectos que se pueden regular por ley porque existen en otras legislaciones —por ejemplo, esa recomendación del 30 por ciento en Francia existe por ley— y tengo que decirles que ustedes tienen, por la

circunstancia actual, por lo que está pasando, que presentar un proyecto que modifique la Ley del Mercado Hipotecario. Señora ministra, como tercer elemento, lo que nosotros hemos defendido en materia de alquiler es lo que ustedes defendían en la legislatura anterior. Nosotros no hemos cambiado de postura —aquí están los señores Matos o Macias, que en la legislatura pasada estaba en el Senado, del Grupo Popular y de *Convergència i Unió*—, son ustedes quienes han cambiado la postura; se lo digo para que lo sepa. Nosotros creemos, como ustedes creían en la legislatura anterior, que la mejor medida en materia de alquiler no es el camino que han abordado. Coincido, por tanto, con las declaraciones que hacía su portavoz en la legislatura anterior al cien por cien pero no con lo que están diciendo ahora. Por último, respecto al Código técnico de la edificación simplemente le doy un dato. Los grosores de los aislantes que se exigen a un lado y al otro de la frontera hispanofrancesa son diferentes, pero no a favor de ese ejemplo que dice que lideramos en Europa sino a favor de la legislación francesa. Por tanto, tengan un poco de modestia; no estamos precisamente ante el mejor ejemplo en materia de rehabilitación, aspecto en el que tenemos mucho terreno que recorrer, sobre todo sabiendo que en España hay grosores distintos —como no puede ser de otra manera— en función de la realidad española. Como le digo, no estamos ante la mejor experiencia junto con Alemania; no es cierto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Me va a permitir la señora presidenta que empiece hablando —casi me lo ha sugerido el portavoz señor Herrera— de la geometría variable, un concepto estático. En esta legislatura hay una geometría variable: unos días, unos; otros días, otros, pero usted ya introduce una visión dinámica de la geometría variable, que está cambiando con el tiempo; ustedes cambian de posición, lo cual hace hoy mucho más atractiva esta labor parlamentaria. Señora ministra, en este sentido simplemente quiero hacer una aclaración que sería oportuna. Usted ha hablado de que a algunas de las entidades a las que va a dar un trato o un nombre de entidades amigas, preferentes, etcétera, les van a dar mayores beneficios. Me gustaría saber, si es que se puede, cuáles son estos mayores beneficios que van a tener estas entidades de trato preferente. Comprendo el fondo de la cuestión y estoy de acuerdo con usted en que si hay alguien que apuesta para financiar vivienda social debe tener este trato. Me gustaría saber simplemente lo que usted entiende por esta cuestión.

Otro elemento —este sí de geométrica variable— es el del IVA o de la modificación de la fiscalidad del alquiler con opción de compra. No le dé más vueltas, señora Fuentes, tiene usted la mayoría (**La señora Fuentes Pacheco: ¿Sí?**) Si todos sus diputados y diputadas son disciplinados, le asegura *Convergència* la

mayoría para llegar a un acuerdo de manera que tengamos una fiscalidad favorable para el alquiler con opción de compra, porque, de hecho, en la Ley de supresión del impuesto del patrimonio, nosotros ya lo intentamos y en aquel momento no conseguimos el apoyo del grupo de la mayoría. Si en estos momentos el grupo de la mayoría —tal como dice la señora ministra— está de acuerdo con las tesis de *Convergència i Unió*, bienvenidos a la geometría variable, dinámica, versión señor Herrera.

Finalmente, señora ministra, en relación con las cooperativas. ¿Sabe qué pasa? Me mandan papeles y hablo con los representantes de las cooperativas sociales, y están francamente preocupados. No tenemos tiempo hoy, pero vamos a hacer alguna iniciativa porque al menos en Cataluña —yo creo que en toda España— creemos mucho en las cooperativas sociales auténticas, las que hacen vivienda social. A algunas personas habría que darles una medalla, algunas personas que hacen viviendas en régimen especial, cooperativo, algunas personas —déjeme citar a uno el señor Máximo Loizu, que por cierto ideológicamente no es de mi casa pero es una persona que está haciendo cosas muy importantes— que están trabajando con una gran intensidad y con una gran generosidad. Estas son las personas que nos dicen que esto no va. Yo les hago un gran caso y me gustaría que el ministerio también se lo hiciera. —Por cierto, señor Herrera, en este caso también el Gobierno de la Generalitat—. Pero que las cooperativas sociales catalanas nos estén enseñando la bandera roja, sinceramente me preocupa bastante y, en este sentido, pediría que esto se estudiara con gran atención.

Señora ministra, le agradezco sus reflexiones y que dé usted aquí argumentos de fondo, algunos de los cuales podemos compartir, otros no. No somos partidarios de tantas restricciones a la vivienda protegida, puesto que sitúa a los ciudadanos que hacen un gran esfuerzo —a pesar de que les ayuda el Estado para conseguir estas viviendas— en inferioridad de condiciones, y nos parece que estos ciudadanos no pueden estar en inferioridad de condiciones que los ciudadanos que tienen la suerte de tener mayor poder adquisitivo. En esto quizás nosotros somos más sensibles a los ciudadanos más necesitados.

En cualquier caso este es un debate profundo. En el Parlamento de Cataluña —como decía el señor Herrera— este debate ha estado presente y lo va a seguir estando, y *Convergència i Unió* no está por estas excesivas restricciones que perjudican a los ciudadanos que más necesitan el soporte y la ayuda del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Intentaré ser telegráfico. En primer lugar, haré algunas matizaciones a la señora Fuentes. Siempre hace referencia a los años que gobernó el Partido Popular. Efectivamente fueron

unos años terribles para España en los cuales el paro se bajaba del 24 al 11 por ciento, los ciudadanos españoles iban a comprar una vivienda que se adecuaba a sus posibilidades, iban a un banco, les daban un crédito, se lo compraban y además podían pagarlo. Yo comprendo que eso para ustedes son unos años terribles (**La señora Fuentes Pacheco: No, no.**), pero sigan insistiendo en lo mismo porque las comparaciones en este caso son bastante odiosas para ustedes. En segundo lugar, dice que no arrimo el hombro y que hay que caminar juntos. Le he hecho catorce propuestas, de las cuales le he agradecido que hayan tomado en cuenta ya cinco. Con lo cual no entiendo a lo que llama usted no caminar juntos. En tercer lugar, lo del manotazo. Fue una licencia que me permití simplemente para intentar que la señora ministra despertara al señor Solbes de su letargo, porque es que no hace absolutamente nada. Señora ministra, cuando dijo que no iba a ser ministra de Hacienda, al escucharla —la verdad es que es bastante fácil— le puedo decir que lo haría bastante mejor de lo que lo está haciendo el señor Solbes. En cuarto lugar, en cuanto a las medidas sobre el suelo que le he propuesto son para que se hagan muchas más viviendas protegidas. El desempleo lo tiene que absorber la rehabilitación pero también la construcción de viviendas protegidas, que debe tender a que sea el 50 por ciento de los hogares que se vayan a hacer cada año. Por lo tanto, todas las medidas que le he propuesto van dirigidas a la vivienda protegida. Señora ministra, las financia el Estado, y tiene que estar contenta porque es lo único que hace el ministerio, financiarlo, pues la gestión la hacen las comunidades autónomas. Si he dado los datos de las comunidades autónomas es porque como siempre habla tan bien de la gestión del Partido Popular, da la casualidad que llevamos en toda su legislatura gestionando más viviendas protegidas financiadas en el 80 por ciento por parte del ministerio, que es lo único que hace. Usted sabe que las transferencias de capital suponen el 90 por ciento de su presupuesto, con lo cual lo único que hace es transferir a las comunidades autónomas y a las entidades financieras.

Sobre la Sepes Urbana, que les rechina a las comunidades autónomas, que les rechina menos que la agencia estatal. Siempre les ha rechinado lo de la agencia nacional, pero una agencia estatal que urbanice y dinamice el suelo, sobre todo el de titularidad estatal, no creo que les rechine. Lo que sí les va a rechinar es uno de los objetivos que usted dice en su nota de prensa —que yo me las leo todos los días—, la promoción directa de vivienda protegida. No creo que ninguna comunidad autónoma del Estado español le permita hacer eso. El otro objetivo, el que dice: Dotar de un instrumento ágil y eficaz a la política del Gobierno en materia de suelo centrada en la adquisición, promoción y urbanización para fines de interés social —sobre todo para hacer vivienda protegida en suelo residencial—, es lo que yo pretendía con mi agencia estatal. Pero si usted quiere decir que es distinta, es distinta; si usted quiere decir que nuestra propuesta de modificación del programa de

arrendamiento con opción de compra que propuse en la legislatura pasada y que no aceptaron hasta esta legislatura es distinta, es distinta. Dicen que nosotros nos hemos acercado a la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y al Partido Socialista, pero el señor Herrera, que estuvo en la legislatura pasada, se lo ha recordado: ustedes son los que han cambiado. Me alegro. Yo sé que queda mal con el señor Herrera, porque él ve lo mismo que yo, que han aceptado propuestas del Partido Popular, y me parece bien, qué quiere que le diga.

Señora ministra, acabo. Tenemos ya suficiente confianza después de este año. Cuando yo le digo que valoro bien la Sepes Urbana, el arrendamiento con opción a compra, que hayan modificado la Ley de Arrendamientos Urbanos —como yo les había propuesto—, la modificación de la ley, incluso el mapa nacional del suelo o a través de Red.es, usted tiene la suficiente confianza para decirme: Mira, Pablo, no me valores positivamente esto que me pones en un compromiso ante los demás. (**Risas.**) Porque lo único que me ha criticado de todo lo que le he dicho es que no es igual, que Sepes Urbana no es lo que yo proponía, que la modificación de la LAU es lo que usted propone y yo me he sumado. Si eso es lo que le preocupa, señora ministra,... De todas formas, para los siguientes debates, usted a la entrada debería decirme: No me valores nada positivamente porque me dejás mal ante el señor Herrera y ante mis socios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Señora ministra, va a tener que venir todas las semanas a esta Cámara porque al final hemos acabado riéndonos todos y en los momentos que corren eso está bien.

Desde luego, señor Matos, no ha podido rebatir ni uno solo de los datos que nos ha dado la ministra. A veces era difícil incluso tomar nota por la velocidad con que lo hacía porque tenía mucho que decirnos y eso nos demuestra la velocidad a la que está trabajando. Debería haber puesto en valor que los años en los que ustedes gobernaron eran años de bonanza económica e invertían la mitad de lo que se está invirtiendo ahora en vivienda. Por tanto, demostraron cómo hay dos formas de entender la política, como estamos haciendo los socialistas, que en época de crisis aumentamos los presupuestos que se dedican a políticas sociales, porque entendemos que la vivienda es una política social. Le voy a decir más. Me parece que es una suerte que en momentos como los que se están viviendo —y no solo en España, es una crisis mundial— España disfrute de un Gobierno socialista. Sus recetas las conocemos: reducir los impuestos y favorecer a aquellos que más tienen. Nosotros estamos inventándolas sobre la marcha, estamos creando nuevas soluciones a situaciones que no se habían planteado desde el año 1929.

Señor Mato, es usted muy aplicado; le agradecemos que se lea todas las notas de prensa del ministerio, porque eso demuestra que les interesa y que cada vez que hay una nota de prensa es que tienen algo nuevo que decir. Por tanto, no están copiando lo que usted decía hace años, salvo que le guste leerse de vez en cuando. En definitiva, yo deduzco de su intervención que le gusta la política que está haciendo el Gobierno. El que debe dejar de decir lo que dicen sus portavoces es usted, porque esta Comisión me gusta como está configurada; no me gustaría dejar de contar con su presencia en la misma. Siga apoyando nuestra política, que es un gusto trabajar con usted.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra la señora ministra para contestar.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): No se me vaya, señor Matos, terminaré en seguida. El ICO está trabajando intensamente. Yo creo que no habrá ya ningún español que no sepa exactamente qué es el ICO y qué hace. No solamente hay líneas para favorecer que los desempleados tengan mejores condiciones para pagar su hipoteca, hay líneas para las empresas, para las pymes, para los autónomos, para los ciudadanos y para los promotores de viviendas si las quieren poner en *stock*, y hay líneas de aval para la promoción de vivienda protegida, con lo cual el ICO es un instrumento potente que está poniendo en marcha una cantidad ingente de recursos públicos para que pueda movilizarse la economía, sobre todo en estos sectores estratégicos que son los que más nos preocupan.

No podemos fijar por ley que el 30 por ciento de los ingresos sea el máximo para endeudarse una familia porque es competencia autonómica. Estaría encantada de que usted decidiera cedérsola, pero es una competencia que en cada caso debe fijar la autonomía correspondiente en su política de vivienda. Precisamente por eso lo hemos puesto como recomendación general en el Plan estatal de vivienda y rehabilitación. En cualquier caso estamos de acuerdo y en la medida que usted pueda influir en la comunidad autónoma de la que procede seguramente lo hará. Mi intención es conseguir el máximo consenso en todas las medidas que se proponen por parte del ministerio. No puede ser de otra forma, porque cuantos más grupos parlamentarios estén implicados en ellas mayor es el consenso y a más ciudadanos llegará. Es la obligación de todos. Yo trabajo para todos los españoles, incluyendo a los votantes de los respectivos grupos parlamentarios, y espero estar demostrándolo en esta Cámara. Finalmente, con respecto al Código técnico, el 24 de abril entra en vigor el último documento básico de protección frente al ruido, que tiene bastante que ver con el tema del aislamiento al que usted se refería.

En cuanto a las entidades de crédito, señor Macias, vamos a dar un trato preferente a las entidades colaboradores preferentes, que, como le digo, son las que más

financian o las que más incrementan su financiación en términos globales de crédito concedido. Con respecto a qué beneficios se les concedan estarán puntualmente informados en el momento en que se pongan en marcha las medidas correspondientes. Sobre las cooperativas, me he reunido con los representantes de las cooperativas en varias ocasiones, hemos tenido en cuenta sus aportaciones a lo largo del articulado del Plan de Vivienda en cuanto al régimen de autopromoción, e insisto en que no creo que les perjudiquen, sino todo lo contrario, las medidas que se toman de garantía a la permanencia en la vivienda protegida de treinta años con la calificación de tal, precisamente porque ayuda, y así queremos ayudar a los que tienen más dificultades para acceder a la vivienda, punto en el que nos vamos a encontrar siempre, puesto que es también nuestra misma prioridad.

Con respecto a los datos que comentaba el señor Matos, en los años a los que usted se refiere los precios de la vivienda se incrementaron un 150 por ciento, los precios del suelo un 500 por ciento, con la balanza fiscal y el déficit comercial por cuenta corriente, debido a la financiación de las entidades financieras para financiar el sector de la construcción, ya sabemos lo que ha pasado, y con respecto a la fiscalidad solamente incentivaron la compra de viviendas, con lo cual se descuidaron todas las políticas de alquiler y de rehabilitación. Los argumentos que se daban al respecto eran que los españoles lo podían pagar. A la vista está que los que ayudan a los españoles cuando dejan de poder pagar sus hipotecas somos los que estamos actualmente gobernando. No voy a reiterar las medidas que se han tomado para ayudarles a pagar su hipoteca y para ayudar a acceder a ella a los que no tienen. En este sentido, las 91.000 viviendas protegidas del año pasado son un claro ejemplo de que estamos en la buena dirección, y no creo que haya nadie en esta Cámara que sea capaz de decir que es una mala noticia que crezca el número de viviendas protegidas.

La influencia del Ministerio de Vivienda en la política de vivienda estatal es determinante, porque efectivamente financia, pero no solo financia, financia únicamente aquello que se hace con arreglo a los programas y líneas del Plan de Vivienda. Todo lo que la comunidad autónoma haga fuera del Plan de Vivienda y, por tanto, en otra línea, lo tienen que pagar ellos, con lo cual estamos decidiendo el 80 por ciento de la política de vivienda del Estado. La línea de rehabilitación, la línea de vivienda en propiedad, la línea de alquiler están en el Plan de Vivienda y, solamente si se hace en la misma línea que está decidiendo el Gobierno, se financia. La prueba está en que se financia y que se hace, con lo cual la influencia del Gobierno en la política de vivienda es determinante. En relación con lo que dice del presupuesto de vivienda, el 92 por ciento no se transfiere, señor Matos. Una tercera parte de las ayudas del Plan de Vivienda son ayuda estatal directa a la entrada y subsidios para los préstamos convenidos, y eso se está gestio-

nando directamente desde el Estado, no se transfiere, con lo cual no es verdad que el 90 por ciento del presupuesto del ministerio se transfiera.

Respecto a Sepes Urbana, Sepes es una entidad que tenía por objeto urbanizar suelo para uso logístico e industrial. Solo ha hecho puntualmente operaciones de promoción de vivienda protegida, en concreto, el proyecto de vivienda protegida de vanguardia, como ejemplarizante de cara a la introducción del Código técnico en la vivienda protegida, pero no tenía capacidad ni estaba en su objetivo la promoción de vivienda protegida, por ejemplo, suelo dotacional, equipamientos, alojamientos protegidos al alquiler en suelo dotacional de equipamiento. Esto estaba fuera del ámbito y del objeto social de Sepes y, a través de Sepes Urbana, ponemos los medios técnicos para que puedan realizarse estas operaciones que demandan las comunidades autónomas, las empresas públicas de vivienda y suelo y los propios ayuntamientos. Por tanto, es un medio que está destinado a servir a sus propios fines.

Tampoco es verdad que la Ley de Fomento del Alquiler que se ha traído a la Cámara sea la que ustedes propusieron. Propusieron una reducción en el número de años de prórroga obligatoria del contrato del alquiler que nadie de la Cámara apoyó, salvo Coalición Canaria, y en la que el propio Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se abstuvo, con lo cual no es cierto. Me siento muy satisfecha del consenso alcanzado con la propuesta del Gobierno, a la que se sumaron todos los grupos menos el proponente de la enmienda totalidad y, por tanto, es una norma bastante más consensuada y que para nada toca el tema del plazo de los alquileres, que era el punto en el que incidía sobre todo su grupo cuando presentó la proposición en el año 2007, con lo cual no es el mismo proyecto de ley. Respecto a lo que decía antes de que estuvo años pidiendo que se hiciera lo que estamos haciendo, quizá usted lo pidió al sector incorrecto del Partido Popular, puesto que estuvieron gobernando ocho años y no pusieron en práctica lo que usted pedía. Quizá no lo pidió usted en el lado correcto de la sensibilidad que hay en su propio partido.

Le doy la bienvenida al consenso de todos. Hablando totalmente en serio y fuera de la retórica parlamentaria, les doy profundamente las gracias por el apoyo a la Ley de Fomento del Alquiler, al Plan de Vivienda y a las medidas del ministerio. Por lo que respecta a nosotros, estaremos abiertos al mayor consenso y a recibir sus aportaciones. Por lo que a mí respecta, en todos los proyectos de ley que se están tramitando en la Cámara y que necesitan ser consensuados, estoy a disposición de los grupos para cualquier cosa que necesiten o para que los que traigamos vengan ya con el conveniente grado de consenso para que puedan salir adelante en beneficio de los españoles.

Muchísimas gracias por su atención. Ahora sí hacemos la pausa y luego, si les parece, volvemos a las preguntas, con permiso de la presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Hacemos dos minutos de pausa antes de pasar a la segunda parte de esta sesión. **(Pausa.)**

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA MINISTRA DE VIVIENDA EN SU RECIENTE VISITA A LA PALMA. (Número de expediente 181/001184.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Comenzamos la segunda parte de la sesión. Para hacer su pregunta tiene la palabra el señor Mato.

El señor **MATO ADROVER**: Señora ministra, la pregunta que está en el orden del día es sobre los compromisos adquiridos por la ministra de Vivienda en su reciente visita a La Palma. Es verdad que depende de lo que uno entienda por reciente. Las cosas de palacio van despacio. La visita de la señora ministra a La Palma fue el día 25 de octubre y estamos a 1 de abril. Por tanto, eso de reciente es muy relativo. En todo caso, el objetivo de la pregunta era muy claro. La señora ministra se desplazó a La Palma con motivo de la inauguración del Circo de Marte y aprovechó para visitar unas viviendas, acompañada del senador socialista de La Palma. En aquel momento el diputado popular de la provincia —y, además, de la isla de La Palma— no fue invitado. Tampoco fue invitado a esa visita el diputado de Coalición Canaria y, además, presidente del Cabildo de La Palma. Por tanto, queríamos conocer qué compromisos se habían adquirido con motivo de aquella visita y qué compromisos había asumido la señora ministra.

Dado el tiempo transcurrido, sabemos que el compromiso fue la renovación de las viviendas de Mirca y de Timibucar, y yo le aplaudo ese compromiso porque creo que era absolutamente fundamental ante la situación de emergencia que estaban viviendo los vecinos de estas dos urbanizaciones, que tenían un notable deterioro, que estaban viviendo en unas condiciones casi infrahumanas y que, desde luego, requerían de una actuación inmediata. A día de hoy, muchos meses después, le digo que el tema nos sigue preocupando, porque nos preocupa la situación de los vecinos. Nos preocupa que se cumplan los plazos a los que se han comprometido y esperamos que no haya ningún tipo de interrupción para que los vecinos puedan ir a sus nuevas viviendas en el menor plazo posible. Sé cuáles son los compromisos y quería saber en qué momento se encuentran.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para contestar a su pregunta tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Efectivamente, la última visita que hice a la isla

de La Palma no es reciente, fue el 25 de octubre, pero después comparecí ante esta Cámara el día 6 de noviembre y cada miércoles en la sesión de control me pongo a tiro de todos ustedes para que me pregunten lo que consideren oportuno, con lo cual hubiera estado también en manos de su grupo conseguir esta información personalmente en el Pleno cualquier miércoles desde el 25 de octubre. En efecto, visité a los vecinos de Timibucar y propuse que 42 viviendas de este barrio y del de Mirca, también en Santa Cruz de la Palma, fueran destinatarias de la primera anualidad en 2008 de los 28 millones de euros que el Gobierno de España va a destinar en siete años a siete áreas de renovación urbana en Canarias, visita en la que nos acompañó el alcalde de la localidad, que hizo de anfitrión cuando fuimos a ver las viviendas.

El origen de este compromiso, como sabe S.S., radica en los acuerdos que firmó la Consejería de Vivienda para recuperar más de 600 casas y la renovación de siete áreas urbanas, con el citado compromiso de aportar 28 millones de euros en siete años a razón de 4 millones de euros al año. La inversión está destinada a los barrios de Cuesta de Piedra —se ha ido el señor Matos, pero es su preferido— y Nuestra Señora de la Candelaria, en Santa Cruz de Tenerife, el grupo de viviendas General Moscardó en Icod de los Vinos; los barrios de Mirca y Timibucar de los que hablamos en Santa Cruz de la Palma; Tamara-ceite en Las Palmas de Gran Canaria y Francisco Javier Centurión en San Cristóbal de La Laguna. Finalmente, en la comisión bilateral que se celebró el 17 de diciembre de 2008 entre el Gobierno canario y el Gobierno de España se incluyó Mirca y Timibucar en la primera anualidad de 2008 y el ministerio asumió el compromiso del 45 por ciento del coste de su actuación, lo que representa 1,8 millones de euros. En esta última comisión bilateral se llegó a más acuerdos, principalmente invertir 14,5 millones de euros en la demolición, reurbanización, realojo temporal y construcción de nuevas viviendas para 320 familias en cinco áreas urbanas, pero esto excede ya del ámbito de su pregunta y, por tanto, no me voy a referir a ello, porque no tendría sentido. En cualquier caso, los plazos son los que está habiendo. Las vecinas y vecinos que vivieron en aquel inmueble le pidieron al alcalde que, por favor, no demorase la realización de estas obras. Tenían que construir un edificio al lado donde querían irse a vivir, y había un problema con una instalación con una determinada característica, que era una callera que tenía que resolver el alcalde de la localidad antes de proceder a las obras. Espero que las hagan lo más rápidamente posible para que los vecinos puedan disfrutar de sus nuevas casas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Si quiere hacer alguna puntualización, tiene la palabra, señor Mato.

El señor **MATO ADROVER**: Señora ministra, la mención del tiempo transcurrido no era un reproche

hacia usted, ni muchísimo menos, nuestra pregunta estaba presentada hacía mucho tiempo. No lo entienda así en modo alguno. Además, yo no tengo confianza con usted, como la tiene don Pablo Matos, ni soy miembro de esta Comisión, por tanto, no debía felicitarla para que no me echen de menos y quieran que vuelva, porque no soy miembro de esta Comisión y estoy solo a los efectos de la pregunta.

Simplemente quiero decirle que me alegro mucho de ese compromiso. Era una necesidad urgente para los vecinos de esas viviendas. Estoy convencido de que se van a resolver los problemas mínimos que hay en relación con las ubicaciones y lo único que reitero es que es un tema grave, urgente y deseo que ponga todo el empeño para que no haya ningún retraso, salga cuanto antes y se dé la posibilidad a los vecinos de ir a vivir a una vivienda digna, que ahora, desgraciadamente, no tienen.

DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE:

- **MOTIVOS DE LA ELIMINACIÓN EN EL NUEVO PLAN DE VIVIENDA 2009-2012 DE LA EXCEPCIÓN A LA PROHIBICIÓN DE TRANSMITIR O DE CEDER EL USO DE LAS VIVIENDAS ANTES DE LOS DIEZ AÑOS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE NECESITEN ADQUIRIR UNA VIVIENDA DE MAYOR SUPERFICIE POR EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE SU UNIDAD FAMILIAR; U OTRA VIVIENDA MÁS ADECUADA A SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS, POR DISCAPACIDAD SOBREVENIDA DE UNO DE SUS MIEMBROS. (Número de expediente 181/001285.)**
- **MOTIVO DE LA SUPRESIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE HASTA 120 METROS CUADRADOS, CUANDO SE TRATE DE FAMILIAS NUMEROSAS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDIENTES A SU CARGO, EN EL NUEVO PLAN DE VIVIENDA 2009-2012. (Número de expediente 181/001286.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para formular la segunda y la tercera pregunta tiene la palabra el señor Macias. Parece ser que vamos a acumular las dos.

El señor **MACIAS I ARAU**: Si les parece bien, voy a acumularlas y simplificarlas, por cuanto, aunque estas preguntas han sido presentadas hace relativamente poco, la última sesión de esta Comisión aprobó —no sé si por unanimidad o por amplia mayoría— una proposición de ley en este sentido, que mi grupo consensuó con el Grupo Socialista. Con su permiso y con el de la señora ministra,

voy a reconvertir las dos preguntas en una sola. Voy a dar lectura de lo que se aprobó y mi pregunta es la siguiente. Señora ministra, ¿cómo piensa cumplir esto que el Congreso de los Diputados, no el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), le insta a usted, al Gobierno? Lo que instamos —repito— por unanimidad de todos los miembros de esta Comisión al Gobierno era incluir en el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012, sin perjuicio de su eventual desarrollo por las comunidades autónomas, medidas específicas para las familias numerosas o con personas con discapacidad o dependientes a su cargo, en especial aquellas medidas ya contempladas en el Plan de Vivienda 2005-2008 y no incluidas en el nuevo, como las siguientes: a) la posibilidad de adquirir viviendas de más de 90 metros en régimen de protección oficial para familias numerosas o con personas con discapacidad o dependientes a su cargo —esta es la correspondiente a la primera de mis preguntas—; b) la posibilidad de venta de viviendas de protección oficial, antes de haber residido diez años, a las familias numerosas que necesiten adquirir una vivienda de mayor superficie por el incremento del número de miembros de su unidad familiar u otra vivienda más adecuada a sus necesidades específicas por discapacidad sobrevenida de uno de sus miembros. Sé que la señora ministra, a la que algún diputado o diputada del Grupo Socialista le ha reiterado esta pregunta en más de un Pleno, ha dado ya alguna respuesta. Al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero también en virtud de lo aprobado por el conjunto del Congreso de los Diputados, le gustaría que contestara qué piensa hacer para cumplir este mandato parlamentario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Como comentaba S.S., tanto en la sesión de control del día de hoy como en la de la semana pasada he contestado a dos preguntas relativas a las medidas que recoge el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012 en relación con las familias numerosas y con las personas con discapacidad o dependientes y sus familias. La cuestión está clara, pero respondo encantada a su pregunta en este foro.

Voy a intentar explicar por qué no solo no empeora sino que mejora la situación de estos colectivos, tanto de las familias numerosas como de las personas dependientes y discapacitados y sus familias, que en buena parte son destinatarios de las medidas más potentes del plan en cuanto a protección de beneficiarios. De hecho, las personas dependientes se incorporan como beneficiarios preferentes en el Plan estatal de vivienda, en coherencia con la regulación y la defensa de sus derechos como tales en la anterior legislatura, a través de la Ley de Autonomía Personal.

En lo que se refiere a la prohibición de enajenar o ceder el uso de las viviendas durante diez años, en la redacción del actual Plan de Vivienda son las comunidades autónomas las que van a decidir sobre el mantenimiento o no, y esto es lo mismo que ocurría en el anterior Plan de Vivienda. En el anterior Plan de Vivienda se señalaba que la prohibición de transmitir o de ceder el uso de las viviendas se podría dejar sin efecto en ciertos casos, y las comunidades autónomas las que lo iban a decidir. Por tanto, no desaparece la excepción, sino que se reconoce expresamente la competencia autonómica en esta materia. En este caso buscamos, como en otros muchos aspectos del plan, el mayor respeto a la distribución competencial de la Constitución y la máxima flexibilidad para que cada comunidad autónoma pueda adaptar la política de vivienda y, entre ellos, por supuesto, las personas a las que se dirige de forma preferente, a la pluralidad que hay en el territorio español y en las respectivas comunidades autónomas, algo con lo que su grupo tiene que estar plenamente de acuerdo. Hay más datos que me llevan a decir que las familias numerosas están mejor protegidas. En primer lugar, existen nuevos programas para ellos, como los alojamientos temporales en alquiler. Una de las novedades que hemos introducido en este programa es que dentro de cada edificio se pueda reservar parte de la superficie para que las viviendas sean más grandes, de forma que cuando tenga que acudir una familia con hijos a estas viviendas pueda contar con una superficie adecuada a sus necesidades. Si hilo este tema respecto a la superficie de las viviendas, es cierto que en el actual plan la financiación máxima estatal para las viviendas protegidas llega hasta 90 metros, excluido garaje y anejos, pero esto no quiere decir que sea la superficie máxima a la que puedan optar las familias numerosas o las personas dependientes o con discapacidad, ya que al suprimir el límite máximo de superficie para considerar una vivienda protegida, es la comunidad autónoma la que determinará en cada caso cuál es este límite máximo. Habrá familias numerosas —como saben, las monoparentales con dos hijos los son— que no requieran 90 metros y habrá otras que requieran más de 120 metros. El anterior plan no preveía más que 120 metros y ahora pueden ser 120, 130 ó 140; es la comunidad autónoma la que, en su caso, lo decide. La financiación estatal llega a 90 metros cuadrados porque entendemos que aparte de que la comunidad autónoma tiene que tener la competencia para diseñar estas políticas y determinar qué viviendas son las adecuadas, hemos ampliado los colectivos preferentes en el Plan de Vivienda, y hemos creído que unificar la financiación máxima es más coherente con un planteamiento desde el Estado, que después tiene que ser adaptado a la comunidad autónoma.

Hay más medidas que pueden dar idea de por qué salen ganando en este plan tanto las familias numerosas como las personas discapacitadas y dependientes. Se mejoran y se refuerzan las ayudas de forma que sean las más altas del plan. Concretamente, la subsidiación de

préstamos convenidos para estos colectivos se incrementa entre el 40 y el 55 por ciento. Esta mejora estaba prevista en el plan anterior para las familias numerosas, pero no para las personas dependientes y con discapacidad que ahora han mejorado su situación. También podrán disfrutar del nuevo programa con los alojamientos protegidos. Respecto a la ayuda estatal directa para ambos colectivos se incrementa entre un 40 y un 60 por ciento, con lo cual también se refuerza su protección. Las personas dependientes y con discapacidad son beneficiarias de las ayudas Renove. El programa Renove incluye las obras de mejora de la accesibilidad en las viviendas y en los edificios, de forma que se pueda adaptar no solamente a las personas con discapacidad que tengan movilidad reducida, sino incluso todos aquellos sistemas de acceso a información para las personas que tengan discapacidad sensorial de otro tipo, con lo cual estamos dando una mayor protección a estos colectivos.

Tengo que discrepar nuevamente con usted en cuanto a que no hay tal desprotección. Hemos respetado la competencia autonómica; hemos liberalizado la superficie de las viviendas a las que pueden acceder estos colectivos y hemos reforzado las ayudas a las que pueden tener acceso. Por lo tanto, le tranquilizo a usted y a todos los colectivos con los que hemos contado en la redacción del plan. Tanto los representantes de las personas con discapacidad como las propias familias numerosas han sido escuchadas y recibidas en el ministerio, de forma que puedan sentirse claramente reflejadas y protegidas con el diseño del plan estatal.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor Macias tiene la palabra para hacer alguna puntualización.

El señor **MACIAS I ARAU**: Voy a ser muy breve. Señora ministra, más allá de la opinión de Convergència i Unió, aquí hay un mandato del Congreso de los Diputados que pide incluir en el plan estatal las medidas ya contempladas e incluidas en el nuevo, aparte de lo que hagan las comunidades autónomas que harán lo que tengan que hacer y no seré yo quien lo discuta. Usted misma ha hablado de que la financiación estatal no pasa de 90 metros cuadrados. Nuestra demanda —y si hay que explicitarla más lo haremos— es que en el caso de las familias numerosas que lo requieran esta financiación alcance la totalidad de la vivienda, porque si no obviamente no les estamos haciendo un favor. En cualquier caso, el espíritu de nuestra propuesta va por aquí. Quisiera pedirle, repito, no en nombre propio sino en el de todos los que aprobamos esta moción, que le dé cumplimiento, porque tiene un punto de seriedad pedir que lo que el Congreso aprueba se cumpla.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Quiero insistir en que no hay mayor mandato para el Gobierno que el del Parlamento. Sinceramente, creo que no existe el problema que usted señala. La financiación llega hasta 90 metros cuadrados sin contar los anejos, pero esto no quiere decir que a estas personas se les excluya de la posibilidad de tener una vivienda adecuada a sus necesidades. Insisto en que los colectivos preferentes, en todo caso, están determinados por las comunidades autónomas. Las familias numerosas y las personas con discapacidad y dependientes a mí personalmente me han manifestado el apoyo al plan. El hecho de que se haya cambiado la redacción no implica una mayor desprotección, sin perjuicio de que en el caso de que se considerase necesario podamos revisarlo o explicarlo mejor, de forma que se sientan cómodos con ello. Personalmente estoy comprometida tanto con unos como con otros colectivos, y de esta forma se les garantiza mejor una vivienda adecuada a sus necesidades, no de 120 sino de 150 o de menos metros si son menos personas, y mejor adaptadas a la discapacidad.

He omitido decir que se les da prioridad en cuanto a que se relajen los requisitos para que puedan acceder a las ayudas de las viviendas protegidas, aunque sean titulares de otra vivienda nueva libre o protegida, con lo cual, aunque tuvieran una vivienda inadaptada pueden acceder mejor a la vivienda protegida, aunque sean titulares de otra. Son medidas de protección que se mantienen en el Plan de Vivienda y que refuerzan a estos colectivos. Quiero tranquilizarles una vez más porque no hay ninguna desprotección.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MATOS MASCAREÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE DECISIONES EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, EN CAUSA DE DISOLUCIÓN, A TENOR DEL ARTÍCULO 260 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS. (Número de expediente 181/001584.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Para finalizar, para formular la cuarta pregunta tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señora ministra, a ver si centramos un poco el tema, porque cada vez que hablamos de la Sociedad Pública de Alquiler y de la parte económica, usted me habla del Instituto canario de la Vivienda, de la bolsa de alquiler y de los seguros de afianzamiento. Hoy no vengo a hablar de la gestión. Ya dijo antes que hay unos 9.500 contratos desde el año 2005 y que eso para usted es la alegría mayor. No creo que tenga una alegría mayor en esta legislatura que los 9.500 contratos en cuatro años de la Sociedad Pública de Alquiler. En cuanto a la gestión, solo le recomiendo que le diga al presidente que actualice la página, porque —yo también tengo el vicio de ver la página web de la

Sociedad Pública de Alquiler— llevan diez días con la página de la estadística de gestión en blanco. Dice: Los nuevos servicios ofrecidos por la SPA hacen que esta página se encuentre en reforma. Sería bueno que la actualizaran, porque tampoco son tantos contratos como para tener que actualizarla.

Señora ministra, la Sociedad Pública de Alquiler, a 31 de diciembre, arrojó unos resultados de pérdidas del ejercicio 2008 de 6.545.000 euros, que sumados a los 14.701.000 de ejercicios anteriores dan unas pérdidas acumuladas de 21.246.000 euros. Son 21 millones de pérdidas acumuladas con 20 millones de capital social. Según el balance que presentaron con motivo de los presupuestos, el patrimonio neto de la sociedad, que es el activo menos el pasivo exigible, es de 3.554.000 euros, es decir, menos del 50 por ciento del capital social, que por otro lado ya se lo han comido. El artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas dice que la sociedad anónima se disolverá —punto 4— por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que este se aumente o se reduzca en la medida suficiente. Esta pregunta se la hice cuatro veces en la misma comparencia a la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler. Le pregunté varias veces si conocía este artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, porque no hacía referencia a él. Ella me contestó al final y me dijo: Conozco perfectamente el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. Establece varias medidas, es decir, la disolución, el aumento o la reducción, y lo que le digo es que el consejo de administración —yo no soy la única persona que toma una decisión en este tema— y el ministerio tomarán las medidas oportunas en el marco legislativo. La pregunta es fácil. De las tres posibilidades que establece el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, ¿qué va a hacer usted? ¿Disolverla, aumentar el capital o reducirlo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Ya sabe, señor Matos, que no me sorprende que me traiga una pregunta sobre la Sociedad Pública de Alquiler. La hubiera echado de menos en caso contrario. En cualquier caso, después puede preguntar a la propia presidenta de la SPA, que nos acompaña en esta sala, sobre el tema que comentaba.

Usted no quiere saber los datos de la Sociedad Pública de Alquiler, pero yo, lamentablemente, me encuentro en la obligación de dárselos, puesto que son unos datos bastante elocuentes sobre la gestión que está realizando la Sociedad Pública de Alquiler. Como le decía antes, son 9.561 alquileres gestionados, a los que hay que sumar los alquileres seguros, que es el otro producto que está lanzando ahora la Sociedad Pública de Alquiler. Teniendo en cuenta que hay una media de dos personas por cada vivienda alquilada, estamos hablando de

casi 20.000 personas que han accedido a una vivienda en alquiler gracias a las gestiones de la sociedad pública. Sabe S.S. que la gestión integral de los alquileres, que es lo que hace la sociedad pública, que gestiona y no solo intermedia, es complicada, puesto que llegar a esta cifra ha supuesto estudiar casi 60.000 viviendas y evaluar más de 36.000, de las que 14.000 de las rentas propuestas han sido aceptadas. Por tanto, han sido necesarios más de 18.000 contratos para llegar a estas 9.500 viviendas alquiladas a las que hacía referencia. Evidentemente, no quiere hablar de cuáles son los objetivos de la Sociedad Pública de Alquiler porque tendría que reconocer que los está cumpliendo. No eran unos objetivos solamente numéricos. El mercado de alquiler, como saben —hay en esta Cámara algún proyecto de ley que va en el sentido de dar la vuelta a esta situación—, es un mercado muy atomizado y está sobre todo en manos privadas. El 85 por ciento de los contratos de alquiler se realiza entre particulares. La iniciativa empresarial se limita a unas cuantas empresas, con una cierta tradición y a ocho fondos inmobiliarios de reciente creación, con lo cual la profesionalización del sector está lejos de ser óptima. En los resultados de gestión directa la SPA tenía como objetivo la profesionalización y la promoción en la sociedad y en el mercado de seguros y nuevos productos, para cubrir todas las expectativas de los propietarios y las necesidades de los inquilinos. Además, realiza una ingente labor institucional con comunidades autónomas, ayuntamientos, universidades, colegios, entidades bancarias, compañías aseguradoras, agentes privados, promotores y empresas privadas de gestión de alquiler con garantías, con lo cual hay un importante número de acuerdos de colaboración suscritos con la Sociedad Pública de Alquiler, con las administraciones de todos los colores políticos. Aunque no es necesario aclararlo, la Sociedad Pública de Alquiler también colabora con bastantes administraciones dirigidas por el Partido Popular. En los últimos meses y precisamente con la coyuntura que tenemos, bastantes promotores inmobiliarios se han dirigido a la Sociedad Pública de Alquiler para ofrecerle sus activos a través de sus canales. Han sido evaluadas cien promociones, lo que en breve redundará en un mayor número de alquileres gestionados. La Sociedad Pública de Alquiler cada vez llega a un sector más amplio de la sociedad y concretamente a los que más cerca gestionan la política de vivienda con los ciudadanos que son los ayuntamientos, sobre todo los de más de 20.000 habitantes. Por tanto, el resultado de la gestión es el adecuado. Está en el haber de la SPA que no tiene ni una sola demanda judicial contra su gestión, que ha gestionado más de 4.000 incidencias de todo tipo, con lo que esto conlleva en relación con todos estos contratos. Se consolida como una iniciativa pública novedosa y eficaz, con resultados tangibles y adecuados y está mejorando radicalmente su gestión, cuestión con la que usted también está de acuerdo puesto que no ha incidido sobre ello. Por otra parte, la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler ha comparecido largo y

tendido en esta Comisión y ha tenido ocasión de explicarse al respecto. Yo conozco también el artículo 260 y como buena jurista que soy, lo cumpliremos estrictamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Intervendré brevemente, señora presidenta.

La verdad es que me ha pillado con su argumento de que son dos personas por vivienda. Así, ha mejorado los resultados y de 9.000 ha pasado a cerca de 20.000. Si los pone a procrear durante dos años, va a tener cuatro personas por vivienda, con lo cual va a tener unos resultados espectaculares.

A lo mejor no me expresé bien cuando le hice la pregunta y se la vuelvo a hacer: ¿Va a disolver la sociedad, va a aumentar el capital, o va a reducirlo? Porque el artículo 260 de la ley no le da ninguna otra alternativa. Lo que me gustaría saber es si va a aumentarlo, si va a reducirlo o si va a disolverlo. Puede estar muy contenta con los resultados, pero me gustaría que me contestara. Si hubiera más alternativas en la ley le daría más, pero solo da tres. Me puede decir cuál de esas tres decisiones va a tomar la señora ministra de Vivienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Señor Matos, como le he dicho, conozco el artículo 260 y en el ámbito del consejo de administración y del Ministerio de Vivienda se tomarán las medidas que correspondan en el marco legislativo, que es exactamente lo que dijo la presidenta de la SPA, cuyas palabras

refrendo y apoyo en esta Comisión. **(El señor Mateos Mascareño pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señor Matos, un segundo.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Un diputado y portavoz tiene derecho a preguntar, pero es obligación del Gobierno responder y cuando se le pregunta qué va a hacer, no puede decir que va a aplicar un artículo que solo tiene tres posibilidades. Por tanto, me gustaría que se lo tomara en serio y respondiera porque es muchísimo dinero el que está en juego.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): En serio le digo que en el ámbito del consejo de administración y del Ministerio de Vivienda se tomarán las decisiones que corresponda, con la aplicación estricta del artículo 260.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Muchísimas gracias, señora ministra, por su comparecencia, por la amplitud de toda la información que va a ser importante para los trabajos de esta Comisión. Esperamos que se haya sentido cómoda en esta su casa y en esta su Comisión.

Quería agradecer a los servicios de la Cámara y a los cargos del ministerio que nos han acompañado en esta Comisión tan amplia, a una hora a lo mejor impropia. Asimismo, agradezco a SS.SS. su esfuerzo y su buen trabajo.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**